

La historia de las revoluciones de independencia en la América española ha producido una ingente producción historiográfica desde su nacimiento. Es un tema que desborda ampliamente cuestiones históricas para trasladarse a los sentimientos, la ideología, la política o a cuestiones raciales y étnicas. Durante décadas, la Historia Patria interpretó hegemonícamente la independencia como la lucha entre patriotas y españoles, entre buenos y malos, como una gesta de héroes. El presente estudio de síntesis trata de explicar este complejo tema como un proceso histórico inmerso en un contexto mundial, que se desarrolló progresivamente sin, *a priori*, un desenlace final previsto, en el que intervinieron múltiples actores y en donde la lucha por la soberanía se convirtió en una lucha por la libertad política y la igualdad entre ciudades, comunidades, razas o pueblos.

Manuel Chust es profesor de Historia Contemporánea de la Universidad Jaume I de Castellón. Es autor de numerosos estudios sobre las independencias americanas y el liberalismo gaditano y su impacto en América. Ivana Frasquet es profesora-investigadora de Historia Contemporánea de la Universidad Jaume I de Castellón. Sus investigaciones se han centrado en el constitucionalismo gaditano y su trascendencia en España y en México.

ESTUDIOS SOCIOCULTURALES



13 € ISBN: 978-84-8319-444-7

Manuel Chust e Ivana Frasquet Las independencias en América

Manuel Chust e Ivana Frasquet

305



Las independencias en América

Manuel Chust
Ivana Frasquet



Manuel Chust
e Ivana Frasquet

Las independencias en América

MANUEL CHUST

PROFESOR DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE LA UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLÓN. AUTOR DE NUMEROSOS ESTUDIOS SOBRE LAS INDEPENDENCIAS AMERICANAS Y EL LIBERALISMO GADITANO Y SU IMPACTO EN AMÉRICA. HA PUBLICADO RECIENTEMENTE *1808. LA ECLOSIÓN JUNTERA EN EL MUNDO HISPANO; DEBATES SOBRE LAS INDEPENDENCIAS IBEROAMERICANAS Y LOS COLORES DE LAS INDEPENDENCIAS IBEROAMERICANAS.*

IVANA FRASQUET

PROFESORA-INVESTIGADORA DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE LA UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLÓN. SUS INVESTIGACIONES SE HAN CENTRADO EN EL CONSTITUCIONALISMO GADITANO Y SU TRASCENDENCIA EN ESPAÑA Y EN MÉXICO. ENTRE SUS PUBLICACIONES DESTACAN *LA TRASCENDENCIA DEL LIBERALISMO GADITANO EN ESPAÑA Y EN AMÉRICA; BASTILLAS, CETROS Y BLASONES. LA INDEPENDENCIA DE IBEROAMÉRICA Y LAS CARAS DEL ÁGUILA. DEL LIBERALISMO GADITANO A LA REPÚBLICA FEDERAL MEXICANA.*



DISEÑO DE CUBIERTA: ESTUDIO PÉREZ-ENCISO

© MANUEL CHUST E IVANA FRASQUET, 2009

© LOS LIBROS DE LA CATARATA, 2009
FUENCARRAL, 70
28004 MADRID
TEL. 91 532 05 04
FAX 91 532 43 34
WWW.CATARATA.ORG

LAS INDEPENDENCIAS EN AMÉRICA

ISBN: 978-84-8319-444-7
DEPÓSITO LEGAL: M. 29.480-2009

ESTE MATERIAL HA SIDO EDITADO PARA SER DISTRIBUIDO. LA INTENCIÓN DE LOS EDITORES ES QUE SEA UTILIZADO LO MÁS AMPLIAMENTE POSIBLE, QUE SEAN ADQUIRIDOS ORIGINALES PARA PERMITIR LA EDICIÓN DE OTROS NUEVOS Y QUE, DE REPRODUCIR PARTES, SE HAGA CONSTAR EL TÍTULO Y LA AUTORÍA.

ÍNDICE

PRÓLOGO 9

INTRODUCCIÓN. UN ESTADO DE LA CUESTIÓN 13

CAPÍTULO 1. UNA MONARQUÍA SIN REY, PERO CON JUNTAS: 1808-1810 17

La lucha de los imperios: 1756-1799 17

Y en eso... Napoleón: 1799-1808 21

La crisis de 1808: el poder revolucionario juntero 25

La crisis en América: ¿qué hacer? 29

Cambio de rumbo: 1810 35

CAPÍTULO 2. LA COMPLEJIDAD REVOLUCIONARIA: AUTONOMISMO 'VERSUS' INSURGENCIA: 1810-1814 39

De juntas e independencias: Venezuela 40

Acción y reacción en el Río de la Plata 42

Un mosaico de opciones: Nueva Granada 49

Del rey 'ausente' al virrey 'presente': el Perú 53

Rebelión popular y revuelta insurgente

en Nueva España 57

Las Cortes de Cádiz: la vía autonomista 59

convicción, en otros por necesidad, por un amplio sector de los movimientos sociales y de los partidos de izquierda. Ambos fenómenos, no necesariamente relacionados, sí confluyeron en situar en primer plano la construcción de las instituciones democráticas. Lo cual se tradujo en una preocupación por estudiar la vertiente política, constitucional, los procesos electorales, la conquista de derechos de ciudadanía, etc., en las independencias.

Por último, los parámetros analíticos de la historia social, de la historia cultural, de la historia de género, han dotado de nuevos enfoques y de nuevos campos de investigación a este proceso.

UNA MONARQUÍA SIN REY, PERO CON JUNTAS: 1808-1810

LA LUCHA DE LOS IMPERIOS: 1756-1799

La guerra de los Siete Años entre la monarquía francesa y la monarquía británica tuvo consecuencias de una envergadura universal. Pero la entrada en ella de Carlos III contra Gran Bretaña tuvo notables consecuencias para la monarquía española. No sólo se saldó con la ocupación británica de La Habana y de Manila en 1762, sino que tras la Paz de París que dio fin a la guerra un año después, aunque las recuperó, perdió las dos Floridas. Inglaterra, por su parte, obtendría las provincias del Québec y parte de la India.

El año de 1763 es clave en la historia universal. A partir de aquí la revolución industrial inglesa va a tener un desarrollo imparable. Transformaciones productivas y comerciales que provocarán un cambio en la reordenación colonial y en las relaciones internacionales.

Lo que fue evidente es que, especialmente tras esta contienda, la monarquía española no podía hacer frente por sí sola a Gran Bretaña, ni mucho menos mantener su imperio frente a un potencial ataque inglés, cada vez más preparado y tecnológicamente superior. En esta coyuntura se inscriben las medidas

reformistas de los Borbones con Carlos II y especialmente Carlos III. En primer lugar, el virreinato de Perú, es decir casi toda Sudamérica, se dividirá en tres partes con la fundación del virreinato de Nueva Granada, que, tras un primer intento en 1717, será establecido en 1739; y el del Río de la Plata en 1776. Con ello quedaba fragmentado totalmente el poderoso virreinato peruano, ya que la Audiencia de Quito pasó a Nueva Granada y la Audiencia de Charcas, con las ricas minas de Potosí, al Río de la Plata. Además se crearon las capitanías generales de Venezuela en 1777 y de Chile en 1789. Esta reordenación territorial también implicó otra de índole político-administrativa y militar. La primera, con la implantación del sistema de intendencias en 1786, que, con raíces en el sistema borbónico francés, pretendía homogeneizar el inmenso territorio americano, fragmentarlo para poderlo controlar mejor, poner al frente de cada intendencia a un funcionario real y maximizar rentas e impuestos comerciales. También pretendía controlar a las elites americanas regionales, tanto las económicas, comerciantes y plantadoras, como las peninsulares instaladas en los cargos de corregidores, alcaldes y regidores. Estos cambios vinieron acompañados de todo un programa de reforma del Ejército con las ordenanzas de 1768.

En ese contexto, Gran Bretaña va a promover un cambio de sistema colonial en las Trece Colonias de América del Norte. La nueva política impuso el criterio de que los costos de mantener el imperio debían sufragarlos los propios colonos mediante impuestos. En pocos años se impusieron las Actas de Navegación y las Actas sobre el azúcar, el té, y el papel timbrado. Los colonos británicos enarbolaron una idea que llegaría también a la América española: no se resistían a pagar impuestos pero, ya que contribuían con el Estado monárquico, querían representación política en la metrópoli.

En 1775, las reivindicaciones de las asambleas coloniales desembocarán en un conflicto armado. Se inició la revolución

de independencia de los Estados Unidos de América. La revuelta colonial en suelo americano del norte animó a la monarquía francesa de Luis XVI a intervenir en el conflicto. También a la monarquía española. Ambas monarquías borbónicas interpretaban que era el momento de la revancha de la derrota en la guerra de los Siete Años. Así que especialmente la monarquía francesa apoyó a los colonos norteamericanos económica y militarmente al desplazar su armada a las colonias norteamericanas, contribuyendo decisivamente a su derrota en la crucial batalla de Yorktown en 1781.

La independencia de las Trece Colonias quedó sin duda como precedente del movimiento insurgente para el criollismo. En tres sentidos: era posible una independencia de una poderosa metrópoli, si bien ésta no era plausible sin la ayuda económica y diplomática —reconocimiento como Estado independiente— de otras grandes metrópolis europeas, se podía establecer un sistema de gobierno que no fuera necesariamente el monárquico —hegemónico y vinculado con sistemas absolutistas—, que no condujera necesariamente al desorden interior —era el miedo criollo— y que respetara la autonomía y diversidad económica de los diferentes territorios. En este sentido, el desarrollo posterior de los Estados Unidos será un referente en el sistema republicano y federal, especialmente tras el establecimiento de su Constitución en 1787. Lo cual no implica que las independencias hispanoamericanas copiaran modelos estadounidenses, sino que aprendieron de experiencias anteriores, ideas ilustradas, lecturas y relecturas de los clásicos, para interpretar y escoger en cada coyuntura las que más interesaban al triunfo, en cada momento, de sus propuestas. Por supuesto, toda una literatura sobre la experiencia y fundamentación del Estado republicano y federal norteamericano llegó a Iberoamérica.

Y por descontado que la otra gran revolución del siglo XVIII estuvo relacionada con la revolución de independencia de los Estados Unidos. Así, a partir de 1789 comenzó la Revolución francesa. La quiebra secular de la Hacienda real francesa se agravó por

el esfuerzo económico realizado en las múltiples contiendas contra Gran Bretaña, especialmente la última en la guerra de Norteamérica, la cual se complicó con una gran crisis del Antiguo Régimen. La Revolución burguesa estalló en Francia. Revolución que fue una explosión de ideales, de consignas, de experiencias, que asumió la ideología de establecer derechos liberales, emanados de la declaración de Virginia, y de medidas revolucionarias contra el Antiguo Régimen. Y los ecos fueron enormes, no sólo el derrumbe del Antiguo Régimen, sino la posibilidad de que ello ocurriera en uno de los Estados absolutistas más grandes y potentes de Europa, como era el francés. Las consignas de libertad, igualdad, pero también de orden y propiedad, camparon por toda América y Europa. Hasta que la fase jacobina llegó en 1793. Y con ella orden y propiedad fueron sustituidos por fraternidad. También los conceptos de república cambiaron notablemente con respecto a la experiencia norteamericana. Una parte del criollismo siguió apostando por lo acontecido en Norteamérica, otra parte de las clases populares se reflejaba en la experiencia republicana francesa, que no sólo había separado al rey, incluso físicamente, de su trono, sino que repartía tierras a los campesinos, desamortizaba tierras a la Iglesia, establecía el sufragio universal, y encarcelaba y juzgaba mediante tribunales populares a la aristocracia. Y su interpretación fue muy diversa para las capas populares, para las comunidades indígenas, o para las diversas capas de criollos y españoles donde seguía pesando, no sólo su condición racial y de nacimiento, sino también su vinculación o no con la propiedad, con el capital comercial, o con los beneficios o pérdidas que suponía el monopolio comercial del sistema colonial.

Así las cosas, a América llegó también su particular Revolución francesa en la isla de Saint Domingue. Desde 1795, el triunfo de las revueltas de esclavos y negros libertos se va a materializar en un proyecto político que conducirá a la independencia de Haití en 1804, lo cual supondrá un precedente a tener muy en cuenta en toda la América española, tanto para las

clases dominantes como para las populares en su vertiente étnica y racial: la independencia era una posibilidad, no sólo de los criollos, sino de las clases subalternas, incluso una cuestión no sólo de clase sino también de raza. La interpretación de lo acontecido en Francia fue asumida por un nutrido grupo de intelectuales e ilustrados criollos como algo negativo, al identificar en un bucle ideológico político república-jacobinismo-independencia de Haití. Y pesó como una losa durante la primera década del siglo XIX (véase mapa 1).

Y EN ESO... NAPOLEÓN: 1799-1808

En 1799 Napoleón accede mediante un golpe de Estado a dirigir los destinos de Francia al frente del Directorio. La política, tanto nacional pero sobre todo internacional, de la Francia postrevolucionaria va a cambiar notoriamente. Las alianzas de antes de la época revolucionaria entre la dinastía borbónica, tanto francesa como española, se reemprenderán con Napoleón. El motivo central seguía siendo el mismo, mantener la alianza franco-española contra Gran Bretaña.

En este contexto, en 1801 Carlos IV reafirmó esta alianza mediante el Segundo Tratado de San Ildefonso, en el que se conjuraban para terminar con el poderío naval británico. El precio fue la entrega de la Luisiana a Napoleón. A cambio, el monarca español obtendría el Reino de Etruria enclavado en la península Itálica. Las consecuencias de este Tratado se revelarían inmediatamente: se conminó a cerrar al tráfico marítimo británico a los puertos lusos, en especial Oporto y Lisboa. La negativa de la corona portuguesa va a provocar la denominada "guerra de las Naranjas" entre ambas monarquías peninsulares.

Paralelamente, Napoleón había desplegado toda su estrategia en Europa. Así, había derrotado a los austriacos en Marengo en 1800, y ocupado y reorganizado casi toda la península Itálica

mediante pequeños Estados nuevos. Pero su estrategia desde el primer momento no sólo implicaba al espacio europeo, sino también a las redes comerciales y productivas de sus colonias, especialmente las americanas.

En el contexto de esa alianza franco-española, se fraguó la idea de derrotar a los británicos de forma concluyente para arrebatárles su poderío naval y así ahogar su flujo comercial, sus múltiples negocios de contrabando en la América española y sus innumerables asaltos a las flotas cargadas de metales preciosos americanos. De esta forma, las armadas franco-españolas al mando del almirante francés Villeneuve se enfrentaron a la armada británica en el golfo de Cádiz en la batalla de Trafalgar el 20 de octubre de 1805. En ella se produjo una contundente derrota de las flotas aliadas. Las consecuencias para la monarquía española fueron notables e inmediatas: se interrumpió el tráfico marítimo y con ello los caudales, los metales preciosos, las materias primas que llegaban de América, así como la exportación de bienes de consumo y suntuarios. Lo cual ocasionó no sólo problemas económicos, sino que también dio lugar a un clima de incertidumbre en América sobre la vulnerabilidad de la monarquía española frente a la británica. De hecho, los británicos en junio de 1806 invadieron la ciudad de Buenos Aires a sabiendas de que ninguna flota española vendría a ayudar a la guarnición y ciudad porteña.

Después de Trafalgar, Napoleón cambió diametralmente su estrategia. Pasó de querer derrotar a los británicos en el mar a intentar estrangular su economía desde el continente. La estrategia consistía en que no tuvieran un puerto aliado o neutral donde atracar sus barcos para avituallarse, donde pudiera descansar su tripulación, reparar sus navíos y, por supuesto, comerciar. Se desplegaba así la estrategia napoleónica conocida como Bloqueo Continental.

En escasas semanas, el 2 de diciembre de 1805, se produjo la gran victoria de Austerlitz en los campos de Brno a la cual le seguirán Jena y Auerstädt. En ellas los ejércitos napoleónicos

ocuparon la Europa central, derrotaron a los ejércitos británicos, rusos, a las fuerzas austro-húngaras y a las prusianas. Victorias que supusieron la entrada de las fuerzas napoleónicas en Berlín, deponiendo a la familia real prusiana, que huyó a Rusia buscando la protección del zar Alejandro I. Pero no sólo eso, Austerlitz provocó una nueva alianza: se formó la confederación del Rin, que aglutinó los reinos de Baviera, Sajonia, Westfalia y Wurtemberg bajo la protección bonapartista. Aún más, en 1807, Rusia fue forzada a firmar la Paz de Tilsit y unirse al bloqueo continental contra Gran Bretaña.

De esta forma, en 1807 el panorama político-militar en el continente europeo se traducía en la derrota de la mayoría de las dinastías absolutistas que habían sido sustituidas por la dinastía Bonaparte u obligadas a pertenecer a un sistema de alianzas con Francia. Así, la mirada napoleónica volvió a fijarse hacia el único enemigo de los franceses en suelo europeo y aliado secular de los británicos: la monarquía portuguesa. Es más, los objetivos estaban claros: los puertos lusos. Para Carlos IV y Manuel Godoy había llegado el momento de devolver el golpe recibido en Trafalgar y en Buenos Aires con la ocupación de Portugal. Poco importaba que en anteriores pactos de familia se hubiera casado a la hija de los reyes españoles Carlota Joaquina con el rey de Portugal, Juan VI de Braganza. Éstas son las circunstancias en las que se va a establecer un tratado secreto entre Manuel Godoy, Carlos IV y Napoleón, firmado el 27 de octubre de 1807 en Fontainebleau.

El tratado preveía el reparto de Portugal en tres zonas: el norte para el rey de Etruria, el centro para Napoleón —que incluía el puerto de Lisboa— y el sur para Manuel Godoy; la autorización de la entrada de tropas francesas en territorio español con el objetivo conjunto de invadir Portugal; el reconocimiento de Napoleón a Carlos IV como emperador de las Américas —quizá una de las claves del tratado— y el reparto de las colonias portuguesas, ni más ni menos que Brasil, tras el fin

de la guerra contra Portugal. Ésta fue una de las claves de la invasión. Por supuesto que el objetivo central era ocupar los puertos lusos aliados de los británicos, pero sobre todo sustituir la familia real portuguesa por la bonapartista, establecer la nueva legitimidad monárquica, y por ella exigir la lealtad de los súbditos portugueses en Brasil. Una rica, productiva y gran colonia apetecible por la corona española y el Estado napoleónico. Y la contrapartida era desalojar también de Brasil a los británicos que disponían de varios enclaves y bases para su armada. Napoleón ya había utilizado esta estrategia en otras ocasiones. Y con ella no sólo pretendía obtener el trono portugués, sino, evidentemente, todas las rentas que su colonia dejaba en las arcas de la Hacienda real. No olvidemos este aspecto del colonialismo absolutista, dado que las colonias formaban parte del patrimonio del rey y no de la nación.

Sin embargo, y a pesar del rápido avance de las tropas napoleónicas, cuando el mariscal francés Philippe Junot entró en Lisboa, la familia real portuguesa había huido a Brasil, escoltada por la flota británica. La lección será aprendida en los meses que siguen. Inmediatamente, los soldados franceses, en un número mucho mayor del acordado —de 26.000 van a pasar a 126.000—, cruzan los Pirineos y ocupan plazas y guarniciones importantes. El cuñado de Napoleón, el general Joaquín Murat, se instala a principios de marzo de 1808 en Madrid. Allí está la Corte de la monarquía española. La alarma empieza a cundir. Manuel Godoy, válido —primer ministro— de Carlos IV, sugiere una huida hacia Nueva España de la familia real temiendo una traición de Napoleón. Y convence de ello a los reyes. En el camino hacia Cádiz, en Aranjuez, la traición es otra, la del Príncipe de Asturias, Fernando, quien obliga a su padre a abdicar en él tras orquestar un motín popular en esa población contra Manuel Godoy.

Fernando VII se proclama rey el 19 de marzo de 1808. Con este golpe de Estado familiar Fernando consiguió, no sólo el trono, sino reconducir los planes de Napoleón con respecto a la

corona española. En juego, al igual que en Portugal con Brasil, estaba no sólo la Península, sino especialmente todo el Imperio americano. La estrategia, la misma que había desplegado en Europa e intentado en Lisboa, la sustitución de los Borbones por los Bonapartes.

LA CRISIS DE 1808: EL PODER REVOLUCIONARIO JUNTERO

El 20 de abril de 1808 Fernando VII llegaba a Bayona en busca del respaldo de Napoleón a su proclamación como rey. Diez días después lo haría su padre, Carlos IV, quien previamente, en la estrategia napoleónica, había sido reconocido como rey de "España y de las Indias". El 2 de mayo, salía de la corte el resto de la familia real bajo las presiones de Joaquín Murat, mientras la rumología del "secuestro", que se iba expandiendo por la capital madrileña, haría lo demás. Madrid presenciaba el levantamiento popular contra la ocupación francesa. Durante los primeros días del mes de mayo se produjo la secuencia de acontecimientos conocida. Fernando es obligado a retornarle el trono a su padre, quien a su vez lo entrega a Napoleón y poco después éste coronará a su hermano José Bonaparte como rey de "España y de las Indias" en un decreto fechado el 6 de junio.

La Península se ve sumida en un sinfín de motines, algaradas, levantamientos y rebeliones que tienen a los franceses como objetivo o como justificación para expresar su malestar social. La respuesta será popular, habrá rebeliones en las ciudades y en el campo contra las autoridades militares y civiles acusadas de colaboracionistas. Es una explosión de ira contra los franceses, pero también contra los representantes del Antiguo Régimen. Son asesinados cuatro capitanes generales, varios gobernadores, corregidores y otras autoridades representativas del régimen absolutista. En el campo se asaltan casas

de la nobleza, la cual huye a las ciudades, e incluso a la corte del rey francés en busca de protección. Se desata una *Grande Peur* como en el caso de la Revolución francesa de 1789. Las motivaciones en el campo son contra la nobleza, por el hastío de pagar rentas e impuestos; en las ciudades, de artesanos contra impuestos onerosos y reclutamientos forzosos. Así, en mayo de 1808 estalló la guerra popular contra los franceses, dado que la mayor parte de las tropas estaban acuarteladas, ya que no tenían orden del rey de hacer frente a sus —hasta ahora— aliados franceses.

Es por ello que habrá que matizar bastante el término de "invasión" francesa como la chispa que provocó el enfrentamiento, puesto que las tropas francesas ya estaban en la Península como consecuencia del Tratado de Fontainebleau. Lo que sí se produjo fue una ocupación militar francesa.

Ante el inmovilismo de las autoridades españolas o su connivencia con la nueva autoridad francesa, se produjo el surgimiento de juntas en las ciudades y después en las provincias. Juntas en las que se integró una variada representación de la sociedad: militares, nobles, comerciantes, eclesiásticos, abogados, incluso líderes de las capas populares. Las juntas se declaran soberanas y gubernativas, inician de inmediato la guerra contra los franceses, empiezan a reclutar fuerzas armadas, a imponer contribuciones para la compra de armamento y a crear un plan de defensa contra los franceses. Algunas fueron mucho más allá, como la de Sevilla, que se intituló "suprema de España y de las Indias", arrogándose numerosas prerrogativas como la de enviar emisarios a América para pedir que se le entregaran las cajas reales en nombre del rey.

A partir de aquí se distinguen dos centros de poder: el que va a imponer José I y el de las juntas, que en septiembre de 1808 se coaligarán enviando dos delegados cada una para reunirse en Madrid y crear la Junta Central.

Por su parte, el Gobierno josefino comenzó un proyecto reformista con los conocidos decretos de Chamartín, que abolieron

la Inquisición e iniciaron la desamortización de los bienes eclesiásticos. Las Cortes de Bayona se reunieron por primera vez el 15 de junio de 1808. La mayor parte de sus diputados fueron nombrados entre los nobles, comerciantes y militares. Lo significativo respecto a América es que se incluyó a representantes americanos. Este hecho es de especial trascendencia, dado que el derecho a la representación era una reclamación que los criollos habían expresado reiteradamente desde la segunda mitad del siglo XVIII. Con ello el Estado josefino esperaba contentarlos y que su nueva monarquía tuviera adeptos en América.

Básicamente el Estatuto de Bayona aportó la división de poderes, la confesionalidad religiosa y también una serie de liberalizaciones destinadas a beneficiar a la burguesía comercial y financiera, peninsular y criolla. Entre ellas se encontraban la formación de un mercado nacional, las libertades de industria y comercio y la supresión de aduanas internas y de los privilegios comerciales entre los territorios del antiguo imperio transoceánico. Pero, además, la Carta proponía la ruptura del "pacto colonial" al establecer que "los reinos y provincias españolas de América y Asia gozarán de los mismos derechos que la metrópoli".

Si bien estas medidas tuvieron un limitado eco y alcance en los territorios americanos, sí que supusieron un precedente importante para la estrategia política de la Junta Central con respecto a América, pues obligaría al menos a equiparar esta oferta de Bayona de derechos a los criollos.

En estas circunstancias, se produjo la batalla de Bailén el 19 de agosto de 1808. Las tropas españolas, más los milicianos de las Juntas de Granada y Sevilla, derrotaban a los franceses dirigidos por el general Dupont. El nombre de "Bailén" recorrió la Península, Europa y América. Las tropas francesas dejaban el sitio de Zaragoza y el de Gerona. José I se retiró de Madrid y tuvo que replegarse hasta Vitoria.

Bailén significó mucho más. Supuso convertir en realidad lo que hasta ahora era una quimera: la derrota del ejército francés.

Tras Bailén, dos objetivos fueron fundamentales: la unificación juntera de los esfuerzos contra las tropas francesas y el reconocimiento de un poder alternativo al francés que custodiara los derechos de Fernando hasta que acabara la guerra. La victoria de Bailén y sus repercusiones en los siguientes meses otorgaron este inédito poder a la Junta Central, que se reunió el 25 de septiembre de 1808 bajo las siglas —en nada gratuitas— de Suprema y Gubernativa del Reino. Un poder legítimo en la Península que también sirviera de referente de legitimidad y soberanía en los territorios americanos. Así, la Junta Central se compuso de 35 representantes de 17 juntas y estuvo presidida por el conde de Floridablanca hasta su muerte en diciembre de ese mismo año. A éste le sucedió el marqués de Astorga, más proclive a la idea de la convocatoria de unas Cortes cuyo impulsor va a ser el vocal aragonés Lorenzo Calvo de Rozas.

La Junta Central tomó la iniciativa en dos cuestiones fundamentales: selló la alianza con Gran Bretaña en la guerra peninsular y el 22 de enero de 1809 proclamó que "los dominios españoles de Indias no eran colonias" sino que eran parte integrante de la monarquía española. Lo cual implicó la invitación a representantes americanos a formar parte de la misma, uno por cada virreinato y capitania general.

Un total de diez representantes, uno por cada división político-administrativa: Río de la Plata, Nueva Granada, Nueva España, Perú, Chile, Venezuela, Cuba, Puerto Rico, Guatemala y Filipinas, fueron convocados por vez primera a un órgano soberano de la monarquía hispana. Esto supuso un cambio trascendental, pues el nuevo centro de poder integraba en calidad de igualdad en la representación a los territorios y habitantes peninsulares y americanos. Trascendental también porque implicaba la asunción de un principio hasta aquí inédito y era que América, sus habitantes, sus territorios, dejaban de pertenecer a la corona, al rey, y pasaban a integrarse en el nuevo centro de poder de la monarquía.

LA CRISIS EN AMÉRICA: ¿QUÉ HACER?

Cuando llegaron a América las noticias de la proclamación de Fernando VII fueron festejadas por las autoridades peninsulares, por la población india y mestiza, por los criollos... Se convocaron tres días de iluminación general, bailes, corridas de toros, fiestas, etc. No obstante, en pocos días todo cambiará. Las noticias que llegaron después sumieron a la población y a las autoridades civiles, eclesiásticas y militares en un caos. Relataban que Fernando ya no era rey, que había abdicado en su padre, que éste lo había hecho en Napoleón y que ahora su hermano José era el rey de las Españas e... Indias, según había firmado Carlos IV en una carta de renuncia al trono español y americano. Arribaron también las noticias de los levantamientos populares, de la represión francesa, del estallido de la guerra, de la alianza con la "pérfida Albión", antigua enemiga secular.

La rumorología se disparó, las sospechas de engaño engandecieron o pusieron en duda todo. Es más, las noticias se sucedieron sin una secuencia cronológica.

Las autoridades peninsulares pronto se encontraron en una posición incómoda. Virreyes, capitanes generales, presidentes de audiencias, gobernadores, intendentes, corregidores, alta jerarquía eclesiástica, militares, habían sido nombrados por Manuel Godoy, ahora caído en desgracia, por lo que sus enemigos o los que ansiaban el poder pronto advirtieron la ocasión propicia para provocar su caída y ocupar sus cargos.

A ello se unió que los representantes del "doble poder" en la Península llegaron a América reclamando la obediencia de autoridades y el envío de las cajas de caudales del rey. Así arribaron a Buenos Aires, Santiago de Chile, Montevideo, Lima y La Habana, entre otras ciudades, emisarios de Napoleón, pero también de las Juntas de Sevilla, Granada y Oviedo. Es más, a la complejidad del momento se sumó un tercer actor, o más bien actriz, dado que también llegaron misivas y emisarios de la hija

de Carlos IV, hermana de Fernando VII, Carlota Joaquina, que reclamaba desde su exilio en Río de Janeiro su derecho a ser reina regente de los territorios americanos en ausencia de su hermano o padre. No fue todo. Rumor o no, corrió en esos días y meses que Napoleón se disponía a invadir América si ésta no obedecía.

Con todo, una cosa parecía clara, la monarquía española ya no estaba en guerra con Gran Bretaña, sino con Napoleón. El cambio de alianzas debía producirse para afrontar al enemigo francés. ¿Qué hacer?, ¿a quién obedecer?, se preguntaban las autoridades españolas y también el diverso y heterogéneo criollismo americano. ¿A Napoleón, a las juntas, a la Junta Central, a Carlota Joaquina? Pero también comenzó a gestarse otra cuestión, que conllevaba otra respuesta, ¿y por qué obedecer sin legitimidad?

La reacción ante semejantes noticias fue variada dependiendo de las autoridades gobernantes y de la situación particular de cada lugar; sin embargo, hubo una primera respuesta unánime: jurar fidelidad a Fernando VII, legítimo monarca del reino. Lo cual implicaba descartar la opción de obedecer las directrices francesas. Las ceremonias de jura se realizaron en las principales capitales y ciudades americanas, el 12 de agosto de 1808 en Montevideo, el 13 del mismo mes en México, el 11 de septiembre en Santa Fe de Bogotá, el 6 y el 13 de octubre en Quito y Lima, respectivamente, el 12 de diciembre en Asunción de Guatemala y el 22 en Tegucigalpa.

A partir de esta situación se produjo una auténtica eclosión juntera en América, de diversa índole, que también traslucía su gran diversidad.

La primera junta reunida fue la de Montevideo el 21 de septiembre de 1808. Presidida por el gobernador interino Francisco Javier Elío, militar absolutista destacado, estaba integrada por altos funcionarios y oficiales del Ejército y la Marina, grandes comerciantes y hacendados, oficiales de los regimientos de voluntarios, curas, alcaldes, síndicos y letrados. Su postura

ideológica fue legitimarse recurriendo a la tradición hispánica y al derecho natural, si bien reconocía la igualdad entre peninsulares y americanos.

El virrey de Nueva España, José de Iturrigaray, lo intentó entre los meses de agosto y septiembre de 1808, pero encontró la oposición de la Audiencia, que deseaba mantener todo como estaba, y, desde otra estrategia, la del cabildo, que insistía en la formación de una junta que asumiera competencias autónomas para decidir sobre el futuro del virreinato mientras el rey permaneciera "cautivo". En la capitania general de Guatemala, no se organizaron juntas antes de 1810, pero sí se reunieron las autoridades para decidir sobre el futuro del territorio en una junta general en agosto de 1808.

En Buenos Aires los acontecimientos se precipitaron tras conocerse las noticias de la ocupación francesa de la Península y la guerra contra Napoleón. El virrey Liniers, por su origen francés, fue acusado de "agente de Napoleón" en un gran tumulto popular que se produjo en la capital el 1 de enero de 1809. Una delegación del cabildo exigió su renuncia y la formación de una junta gubernativa. Las milicias levantadas en los años anteriores para la defensa de la ciudad frente a las invasiones inglesas apoyaron al virrey e impidieron la formación de la junta. Mientras tanto, en el cercano territorio de la capitania general de Chile, el reconocimiento a las autoridades instituidas en la Península fue inmediato y no se planteó la posibilidad de formar junta gubernativa alguna.

El 25 de mayo de 1809 la Audiencia de Chuquisaca —actual Sucre—, en territorio altoperuano, destituía a su presidente y se erigía en junta gubernativa. Comenzó entonces una labor propagandística, defensiva y de medidas económicas. Envío emisarios a otras ciudades para que relataran lo sucedido y buscar adhesiones, organizó milicias, levantó defensas en la ciudad y asumió el control de las cajas reales.

El 16 de julio de 1809 se produjo un levantamiento en la ciudad de La Paz que terminó con la reunión de un cabildo abierto

y la formación de la Junta Tuitiva. Esta junta reunió milicias, nombró autoridades, recogió armas y, muy significativamente, quemó los registros donde figuraban las deudas al fisco de la monarquía. Sin embargo, no consiguió apoyos en el resto del territorio.

En el Reino de Quito se formó una junta el 9 de agosto de 1809. Ésta se componía de 36 vocales, todos ellos americanos, quienes en nombre de Fernando VII pretendían gobernar el territorio. Realizó reformas económicas, redujo impuestos a la propiedad, abolió las deudas y suprimió los monopolios del tabaco y el aguardiente. Sin embargo, al igual que en La Paz, no va a encontrar apoyo ni reconocimiento en otras ciudades como Popayán, Guayaquil y Cuenca.

En el Reino de Nueva Granada se tuvo conocimiento de la junta formada en Quito durante el mes de agosto de 1809. Inmediatamente ésta fue desconocida por las autoridades de Socorro, Popayán y Pasto. La noticia llegó oficialmente al virrey Amar el 1 de septiembre, quien reunió a las principales autoridades para deliberar sobre la cuestión. Los miembros capitulares del Cabildo de Santa Fe de Bogotá propusieron la formación de una junta gubernativa para entenderse con la de Quito, pero el virrey no accedió a esta petición.

También hubo intentos de formación de juntas en la isla de Cuba, donde Francisco Arango y Parreño pretendía, en julio de 1808, constituir la Junta de La Habana. A pesar de ello, y de tener el apoyo del capitán general de la isla, la idea fracasó por la resistencia de los militares criollos.

En definitiva, en unos casos fueron las autoridades peninsulares quienes tomaron la iniciativa ante la crisis de 1808 para liderar el proceso antes que otros sectores, especialmente criollos, lo hicieran. Pero también por miedo a la reacción de los grupos étnicos y raciales que pudieran aprovechar la crisis para provocar revueltas, como fueron los casos de Nueva España y la Banda Oriental.

En segundo lugar, hubo juntas que se erigieron con un programa muy definido de fidelidad al monarca pero actuando como soberanas en sus jurisdicciones, lo cual va a generar una pugna con las otras ciudades importantes que no reconocerán la soberanía de las antiguas jurisdicciones coloniales, como pasó en Quito respecto a Guayaquil o Cuenca, o el caso de Santa Fe de Bogotá respecto a Pasto o Popayán. Y, en tercer lugar, hay que tener en cuenta la actuación del virrey del Perú, José Fernando Abascal, que abortó con las armas las juntas que, a pesar de no pertenecer ya a su virreinato (como Quito, Chuquisaca y La Paz), habían surgido y desconocían su autoridad. Represión que quedará en la memoria de estas poblaciones para futuras acciones. Virrey que también abortará cualquier intento de promover una reunión juntista en Lima en septiembre de 1809, deteniendo a notables criollos por ello. Juntas, en este bienio 1808-1809, que, en general, no van a cuestionar la pertenencia a la monarquía española.

Pero para la secuencia de los acontecimientos y evolución del proceso fue sin duda muy importante la marcha de la guerra en la Península. En este sentido hay que significar la llegada de las noticias de la victoria de Bailén. Sin duda fue una de las razones por la que las juntas americanas apoyaron de manera mayoritaria la formación de la Junta Central en la Península, pues, aunque no había una paridad o equivalencia con las juntas peninsulares, por primera vez un órgano gubernativo de la monarquía les concedía representación política. Y eso era un cambio sustancial, cualitativo. Nunca los colonos de las Trece colonias norteamericanas llegaron a conquistar derechos similares. Y, en segundo lugar, la Junta Central apareció como la gran ganadora frente a las tropas francesas. Por lo que el regreso de Fernando VII era más que probable, lo cual se tradujo en un compás de espera de criollos, autoridades, comunidades indígenas, etc., a la espera de nuevos acontecimientos.

Es por ello que en 1809 en América no hubo un cuestionamiento de la monarquía, sino un reforzamiento en general de ésta

en todos los territorios americanos. Reforzamiento en donde, evidentemente, las elites ilustradas aprovecharon esta coyuntura para plantear una serie de antiguas reivindicaciones políticas y económicas que se venían dando en la mayor parte de cabildos importantes desde la segunda mitad del siglo XVIII. Elites ilustradas formadas en universidades americanas y españolas, en el escolasticismo del siglo XVII, pero también en la lectura de los ilustrados franceses, británicos y norteamericanos.

Por eso, en esta primera fase hay que distinguir entre las juntas que se erigieron antes de 1810 y las que lo hicieron después, pues sus objetivos e ideales fueron distintos en función de la coyuntura política y bélica de la monarquía y de su ulterior cambio de estrategia que ello comportó a partir de 1810.

El 10 de mayo de 1809 la Junta Central enviaba el *Manifiesto a los americanos* a todas las autoridades ultramarinas. La junta buscaba la adhesión de la clase dirigente americana, tanto peninsular como criolla, y la fidelidad de las comunidades indígenas, de mestizos y de mulatos. Y especialmente aglutinar en su seno a las juntas americanas. Poco después, el día 22 de mayo se convocaba a Cortes para los primeros meses del siguiente año y se mantenían los principios de igualdad representativa para los americanos. Eran los primeros pasos hacia una propuesta de autonomismo hispano, equidistante entre el colonialismo del Antiguo Régimen y la insurgencia que ya amagaba. Era la primera gran ruptura con la monarquía absoluta.

La segunda cesura llegará de inmediato. La comisión encargada de organizar las futuras Cortes, presidida por el ilustrado Gaspar Melchor de Jovellanos, proponía una convocatoria tradicional del Antiguo Régimen en estamentos. Pero la opción que acabó triunfando —por distintos motivos— fue la reunión de una sola cámara mediante sufragio indirecto por individuos.

Sin embargo, Napoleón no estaba dispuesto a perder lo que ya calificaba como "guerra de España" y desplazó a suelo peninsular cerca de 400.000 soldados. Tras las derrotas de Somosierra

y Uclés, el 19 noviembre de 1809 se produjo la debacle del ejército español en Ocaña. El resultado para las fuerzas españolas fue desastroso: se retiraron hasta Andalucía. El ejército quedó desmembrado y dejó de tener mando único. A partir de Ocaña la guerra de España se convierte en una guerra de guerrillas y en una guerra de sitios de las ciudades que resistían heroicamente los asedios franceses.

Estas malas noticias tardaron en llegar entre tres y seis meses a América. Sin duda el escenario del anterior bienio cambiará en 1810. Tanto que empezó a suponer un cambio de estrategia en las fuerzas insurgentes, que interpretarán la nueva coyuntura de derrota del Gobierno juntero en la Península como una oportunidad para atacar el sistema colonial y desmembrarse de la monarquía. Y, ante todo, como una respuesta a la potencial invasión de América por parte de Napoleón.

CAMBIO DE RUMBO: 1810

Tras Ocaña, los acontecimientos se aceleraron en la Península. El 1 de enero de 1810 se convocaban las Cortes. El día 13, la Junta Central anunciaba su abandono de Sevilla y traslado a la isla de León, en Cádiz, y con ello también dejaba por el camino su prestigio ganado en Bailén. El 29 de enero la Junta Central comunicaba su disolución y la formación de una Regencia de cinco miembros compuestos por el general Francisco Javier Castaños, Francisco Saavedra, el almirante Francisco Escaño, el obispo de Orense, Pedro Quevedo y Quintano, y el novohispano Miguel de Lardizábal y Uribe.

En su primer decreto la Regencia estableció las *Instrucciones* para las elecciones de América y Asia y, aunque afirmaba la igualdad americana con la peninsular, lo que provocó fue una desigualdad cuantitativa muy notoria al designar tan solo 30 suplentes para toda América. Por lo que si bien se derogaba un principio

sustancial del Antiguo Régimen por el cual los americanos eran súbditos de la corona y por ello no tenían representación, sectores del criollismo pretextaron como medida para no reconocer a la Regencia y a las futuras Cortes esta desigualdad numérica en la nueva representación. Sin embargo, con todo, lo importante es que los americanos entraron a formar parte de la representación del nuevo poder que se estaba gestando en 1810.

Las noticias de la instalación de la Regencia y sus primeras actuaciones comenzaron a llegar desde abril a América, al mismo tiempo que el eco del fracaso de las tropas españolas en la batalla de Ocaña contra los franceses. Motivos importantes que acabaron por reactivar los movimientos insurgentes en una clara opción revolucionaria, sobre todo, también porque la Regencia no dejaba de reclamar contribuciones forzosas para sostener la guerra en la Península. Todo, o casi todo, va a cambiar. El planteamiento en el año diez ya era otro. La guerra en la Península no sólo proseguía sino que, especialmente tras Ocaña, estaba prácticamente perdida.

Cuando se difundieron estas noticias en América la reacción de una parte de la clase dirigente americana empezó a ser otra. Y en ese sentido, y sin que recaigan todas las decisiones en cuestiones exógenas, hay que contextualizar la eclosión juntera americana del año diez. La Regencia no fue reconocida por multitud de juntas. Sectores del criollismo tomaron la iniciativa como reacción a una hipotética subordinación a la Francia napoleónica y buscaron otras fórmulas. La monarquía, el rey y los vínculos metropolitanos estaban agonizantes, "secuestrados". Y la Península tomada, menos un puñado de ciudades, por las tropas francesas.

De esta forma, el 19 de abril el ayuntamiento de Caracas convocaba un cabildo abierto; el 22 de mayo se levantó Buenos Aires; el 25 el Alto Perú; el 20 de julio Santa Fe de Bogotá; el 16 de septiembre Nueva España; el 18 Chile; y el 19, otra junta en Quito. Las juntas americanas, intituladas "Defensoras de los Derechos de Fernando VII", no reconocieron en la Regencia ningún poder

soberano ni legítimo. Sobre todo, expresaban lo que no querían: pertenecer como colonias a la Francia napoleónica. Es notorio que sectores del criollismo también pensaron que el momento había llegado, más que por sus propias fuerzas por la inanición de los vínculos ideológicos, religiosos y políticos que les podían quedar con un monarca desaparecido.

La incertidumbre provocada por la disparidad de noticias recibidas ayudó a que triunfaran las tesis de la doctrina pactista enunciada por la tradición escolástica hispana en la que el rey gobernaba a sus súbditos mediante el establecimiento de un pacto. Sin embargo, en caso de que la soberanía real se viera usurpada, ésta regresaría al "pueblo" para que se pudiera autogobernar mientras se restituyera la situación. Fue el denominado *Pacto Traslatii*. O, al menos ésa fue la justificación teórica que sirvió de base en toda América. Así lo entendieron la mayoría de las autoridades americanas, quienes justificaron la creación de las juntas gubernativas en base a este argumento. Por eso no es contradictorio que estas juntas se intitularan "defensoras de los derechos legítimos de Fernando VII" y al mismo tiempo actuaran en términos de autonomía política. O, por el contrario, mantuvieran posturas *equilibristas*, como el caso de Montevideo. Pero además, del mismo modo, la crisis política ayudó a que las antiguas reivindicaciones del criollismo americano frente a los privilegios de los peninsulares afloraran de forma evidente. La igualdad de representación y la soberanía fueron las demandas más reclamadas, alentadas también por la convocatoria que Napoleón había extendido a los representantes americanos en la Junta de Bayona.

El año 1810 marca para la historia oficial la eclosión de los movimientos insurgentes, es decir, los inicios de las independencias. Y tal vez fue así. Aunque no hubo ninguna declaración de ello. El bienio 1808-1810, calificado de trascendental, tocaba a su fin con los primeros movimientos que proponían, al menos, un cambio notorio en las relaciones entre la Península y América.

De esta forma, las múltiples presiones obligaron a la Regencia a acelerar la convocatoria de Cortes en una única Cámara y no por estamentos. He ahí otra de las radicales diferencias que hacen de este momento un acontecimiento revolucionario, por cuanto ya no serán ni el privilegio estamental ni el poder del rey, las premisas fundamentales de la representación en Cortes, como en el Antiguo Régimen.

CAPÍTULO 2

LA COMPLEJIDAD REVOLUCIONARIA: AUTONOMISMO
'VERSUS' INSURGENCIA: 1810-1814

En la mayoría de los casos, entre 1810 y 1814, los peninsulares, una fracción del criollismo y las autoridades monárquicas establecidas en América, defendieron la opción de la Regencia, mientras que cada vez más una importante parte del criollismo se decantó por conseguir una autonomía para iniciar su autogobierno, no bajo la Regencia, sino bajo la monarquía de Fernando que, ausente, lo esperaban como núcleo de unión y de legitimidad.

Y éste es el camino que iniciaron numerosas juntas en América a partir de 1810. Camino diferente al bienio anterior, y camino no exento de dinamismo y evolución dentro de estos años, de avances y retrocesos y, sobre todo, un camino heterogéneo.

La fórmula seguida para esto último fue, en buena medida, el establecimiento de "cabildos abiertos" elegidos popularmente y con una amplia capacidad representativa cuya finalidad sería convocar Juntas de Gobierno para dirigir la situación. Lo que aconteció en el año diez fue una auténtica eclosión de juntismo, muy variado en todo el territorio americano.

DE JUNTAS E INDEPENDENCIAS: VENEZUELA

A principios de marzo de 1810 se organiza en Venezuela la elección del representante a la Junta Central. El día 16 la *Gaceta* de Caracas publica el anuncio sobre la reunión de Cortes y la instrucción que debería observarse para la elección de diputados americanos. Sin embargo, la llegada de las noticias de la disolución de la Junta Central, la formación de la Regencia y la ocupación de buena parte de la Península por las tropas francesas, propiciaron el conflicto que se viviría en casi toda América.

Fracciones del criollismo caraqueño optaron por una salida diferente a la del capitán general con la formación de una Junta de Gobierno que se formó el 19 de abril de 1810. Los junteros caraqueños rechazaban la autoridad de la Regencia, su legitimidad y criticaban el sistema de convocatoria electoral a Cortes por restringir la representación americana. Sin embargo, no hubo unanimidad en la capitania general, porque otras provincias como Coro, Maracaibo y Guayana permanecieron fieles a la Regencia y reconocieron su legitimidad y soberanía, acatando la convocatoria de Cortes. Es aquí donde se puede señalar la primera cesura. La asunción de la soberanía fue interpretada de una forma horizontal por villas y ciudades que asumieron que no tenían por qué obedecer a la antigua soberanía de la capital, en este caso Caracas, por ser la capital de la capitania general de Venezuela, dado que el monarca —es decir, el vínculo de unión— había desaparecido, y con él, la subordinación no sólo a la metrópoli sino también a los intereses del capitalismo caraqueño y las antiguas jerarquías jurisdiccionales. Y aquí se abrió un frente muy amplio. Si la mayor parte de la clase dirigente caraqueña buscaba una vía hacia la independencia, la burguesía de Maracaibo no sólo la desobedecía, sino que siguió los dictámenes de la convocatoria de Cortes y se mantuvo en la línea fidelista, pero parlamentaria y constitucional de las Cortes de Cádiz, al enviar a su representante: José Domingo Rus.

Los objetivos de la Junta de Caracas se explicitaron en sus primeros decretos al establecer la libertad de comercio, la rebaja de aranceles aduaneros, la fijación de los precios de exportación, la supresión de la alcabala para algunos productos y la rebaja de derechos en artículos ingleses. Todas estas medidas favorecían a la burguesía caraqueña vinculada económicamente con hacendados y comerciantes, mientras eran contrarias, en muchos casos, a los intereses de parte de la clase dirigente de otras regiones venezolanas, de ahí que no las siguieran en sus pretensiones independentistas.

El Congreso General de Venezuela se reunió el 2 de marzo de 1811. El 5 de julio de ese año proclamó la independencia de la República Federal de Venezuela. Quedó claro, en el caso de la burguesía caraqueña, su determinación hacia la independencia, no así en buena parte de los territorios de la antigua jurisdicción de la capitania general de Venezuela. La declaración de independencia fue interpretada como una ruptura total por ambos sectores sociales y políticos, y con ella estalló la guerra. La I República de Venezuela duraría un año. Tres problemas se cernieron sobre ella: la lucha armada contra las fuerzas "realistas", la crisis económica generada por la inflación y la ausencia de un mercado provocada por el aislamiento del capital caraqueño con el resto de territorios, lo cual devino rápidamente en la ruina económica de estos comerciantes y el abandono por muchos de ellos de posturas independentistas.

Francisco de Miranda, uno de los líderes independentistas más importantes, trató de obtener recursos para mantener la guerra insurgente, pero la victoria realista en Puerto Cabello y la caída de La Guaira fueron decisivas para la entrada de los realistas en Caracas en julio de 1812. El movimiento insurgente fue descabezado y Miranda enviado preso a Cádiz, mientras que Simón Bolívar consiguió huir a Curaçao y después a Cartagena de Indias, donde encontró asilo.

Tras la derrota de la I República, el general español Monteverde comenzó una campaña de represión contra quienes la habían apoyado. El empleo de la fuerza armada para dirimir los conflictos hizo que la negociación política desapareciera y las cuestiones se decidieran en el campo de batalla. Y ésta será una dinámica constante en este cuatrienio en casi toda América. La represión, su evolución, su espiral de violencia y su dialéctica hicieron el resto para abocar a fracciones criollas en distintos bandos. Y fue por ello que se generaron, en una y otra parte, dinámicas de acción/represión casi imparables. No hay que olvidar que, a partir de 1811, el campo político está inmerso en el campo de batalla, y al contrario. Y en función del destino de la guerra estarán muchas medidas políticas y económicas que se decretarán por ambos contendientes.

ACCIÓN Y REACCIÓN EN EL RÍO DE LA PLATA

El 14 de mayo de 1810 llegaron las mismas noticias a Buenos Aires. El virrey Hidalgo de Cisneros, sustituto del depuesto Liniers, pretendió encabezar una junta para controlar la situación, pero la resistencia de los criollos a este proyecto desembocó en las jornadas de mayo de ese año. El día 22 se convocó un cabildo abierto que invocó el concepto de reasunción del poder por parte de los pueblos, concepto que remitía a la doctrina del pacto de sujeción de la tradición hispánica por la cual, en ausencia del rey, la soberanía retornaba "al pueblo". La resistencia de las autoridades virreinales a aceptar esta interpretación provocó un enfrentamiento que finalmente acabó con el cese del virrey.

El día 25 de mayo se formó una Junta de Gobierno conformada en su mayoría por criollos y liderada por Cornelio de Saavedra y Mariano Moreno. La junta, al tiempo que reconocía la fidelidad a Fernando VII, insistía en su derecho de autonomía. En los primeros meses de gobierno, comenzó a desmontar

el entramado administrativo y político de la monarquía absoluta al destituir a los altos cargos de la corona que se oponían a sus propósitos.

El criollismo porteño triunfó de forma rápida en la ciudad y se dispuso, al igual que el caraqueño, a imponer sus directrices en los territorios rioplatenses. Reagrupadas las fuerzas realistas en Córdoba, Liniers, el intendente y el obispo se enfrentaron a las fuerzas porteñas. La junta bonaerense se encontró con dos confrontaciones más: el bloqueo del puerto de Buenos Aires por los marinos españoles de Montevideo y los ataques armados del Gobierno del Paraguay.

La junta emprendió una política económica apropiada a los intereses porteños, que repercutió negativamente en el interior del país, al rebajarse los derechos de exportación e importación a casi la mitad y abrirse al comercio exterior nuevos puertos, política económica que influía en las elites de las provincias del interior, cuyos intereses económicos radicaban en el proteccionismo en vez del librecambismo. Así las cosas, la Junta de Buenos Aires dispuso el envío de circulares a las provincias y pueblos del interior invitándolos a elegir diputados para un Congreso General que debía decidir sobre la futura forma de gobierno a adoptar en el territorio del antiguo virreinato: Río de la Plata, Banda Oriental, Paraguay y Alto Perú. Los diputados que fueron llegando a la capital se incorporaron a la junta cristalizando dos posturas aglutinadas en torno a las dos figuras principales de la misma: los liberales moderados, con Cornelio Saavedra, y los liberales exaltados, con Mariano Moreno. División del liberalismo desde el mismo momento del inicio de la insurgencia que será importante para entender también los diferentes proyectos.

La mayoría de diputados moderados provocó la primera crisis en el seno de la junta en diciembre de 1810. Ello obligó a retrasar la reunión del Congreso y el alejamiento definitivo de Moreno, quien fue enviado a Londres como diplomático y que falleció en el viaje. Los moderados habían ganado la primera

batalla. Estas disensiones internas pusieron de manifiesto cómo el ejercicio de la soberanía suscitaba un conflicto mayor en el seno de las provincias y pueblos, pues la afirmación de una única soberanía construía un Estado unitario y centralista en contraposición a la posibilidad de la existencia de tantas soberanías como pueblos había en el territorio del antiguo virreinato, lo cual impelía a establecer un régimen federal. Por el contrario, parte de los líderes criollos defendieron que, una vez constituido el Congreso como cuerpo representativo, la soberanía dejaba de pertenecer a los pueblos y pasaba a ser de la nación. Exactamente igual que sucedería en las discusiones sobre representación que se mantendrían por las mismas fechas en el seno de las Cortes de Cádiz, la otra vía paralela de la cuestión nacional americana.

Al igual que había pasado en Venezuela, en el Río de la Plata la unicidad del movimiento insurgente se resquebrajó de inmediato al no ser coincidentes los intereses de las clases dirigentes del interior —Rosario, Córdoba, Tucumán, Salta y Cuyo— con los de Buenos Aires. En especial, al querer la burguesía porteña establecer un dominio y acatamiento similar al antiguo del virreinato rioplatense. Las provincias reclamaban ahora una independencia respecto a Buenos Aires. La problemática fue que esta división se tradujo en una confrontación armada.

Es más, la creación de la junta bonaerense provocó tres reacciones más: en la capitanía general de la Banda Oriental —el futuro Uruguay—, en la capitanía general de Chile y en Paraguay.

En el primer caso un cabildo abierto reunido en Montevideo el 2 de junio resolvió no reconocer la autoridad de Buenos Aires y jurar fidelidad a la Regencia. Así, la clase dirigente y la oficialidad de Montevideo se desmarcaban, no sólo de la autoridad porteña, sino de su pretendida hegemonía económica y política.

Francisco Javier Elío, nombrado virrey del Río de la Plata, llegó a Montevideo el 12 de enero de 1811 y exigió a la Junta de Buenos Aires el reconocimiento de su autoridad. Ante la negativa

de los bonaerenses, Elío declaró la guerra a la junta el 12 de febrero. Con ello, cualquier posibilidad de negociación se quebró. Las armas comenzaron a sonar. Al frente de las fuerzas porteñas se situó José Cervasio Artigas, un oriental que había formado parte de las tropas españolas y que dirigió numerosos levantamientos en el interior de la Banda Oriental. Artigas ayudó a los porteños en el asedio y sitio de Montevideo enfrentándose a los españoles en la batalla de Las Piedras, donde obtuvo la victoria.

Al mismo tiempo una parte de la elite montevideana se sumó a la vía autonomista de representación americana emprendida desde la Junta Central y consumada en las Cortes de Cádiz. La plaza montevideana juró la Constitución de 1812 y actuó como bastión de la monarquía española en la zona. Pero, contradicciones del momento, mientras Montevideo juraba la Constitución, era gobernada por un conspicuo absolutista como Elío.

Por lo que respecta a Chile, los sucesos de 1810 en Buenos Aires aceleraron un viejo conflicto entre el gobernador, Francisco Antonio García Carrasco, y el Cabildo de Santiago, integrado por criollos. La destitución de García Carrasco, con la anuencia de la Audiencia, y su sustitución por Mateo de Toro y Zambrano, conde de la Conquista, animó al cabildo a exigir la convocatoria de un cabildo abierto para el 18 de septiembre de 1810. El resultado fue la creación de la primera Junta de Gobierno chilena, que, al igual que en otros lugares, invocó el principio de retroversión de la soberanía siguiendo la tradición hispánica. La junta decretó la apertura de los puertos al comercio internacional y convocó un Congreso de representantes de los distintos pueblos del reino. El Congreso se reunió el 4 de julio de 1811 en Santiago y estuvo dominado por el liberalismo moderado, si bien los liberales más radicales liderados por el abogado Juan Martínez de Rozas, junto a Bernardo O'Higgins, establecieron otra junta en Concepción, centro de la burguesía comercial, al ser el principal puerto de la región.

Y el tercer caso, Paraguay. Al producirse la revolución bonaerense de mayo, el gobernador de Paraguay, Bernardo Velasco, convocó por iniciativa propia un cabildo abierto el 26 de junio de 1810 para estudiar la posición que debía tomarse frente a ella. La imagen de Buenos Aires no era especialmente buena en Asunción, puesto que ejercía de submetrópoli respecto al territorio paraguayo, por ser la sede virreinal y por imponer una dominación económica sobre la intendencia. El cabildo se reunió el 24 de julio y, al igual que en Montevideo, decidió reconocer la legitimidad de la Regencia y comenzar una movilización de tropas. A finales de 1810 un ejército porteño encabezado por Manuel Belgrano avanzó hacia el norte con la idea de "liberar" a Paraguay de los españoles; sin embargo, las autoridades consiguieron movilizar una fuerza de 5.000 milicianos que se impusieron en las batallas de Paraguarí del 9 de enero de 1811 y de Tacuarí el 9 de marzo.

Sin embargo, la victoria frente a los porteños no significaba la sumisión total a la monarquía española. El gobernador Velasco buscó el apoyo de los portugueses; sin embargo una revuelta criolla estalló el 14 de mayo de 1811, depuso al gobernador y convocó un Congreso Nacional en Asunción. El Congreso decidió integrarse en calidad de igualdad en la Confederación Americana organizada desde Buenos Aires eligiendo una Junta de Gobierno el 17 de junio de 1811. La junta proclamó formalmente la independencia, no sólo de Buenos Aires, sino de todo país extranjero, aplicando también en esta ocasión la teoría del *pactum traslationis*. Sin embargo, los intereses del criollismo paraguayo necesitaban de un difícil sistema de alianzas que, en la zona, y en esta coyuntura, era muy inestable.

Mientras tanto, Elío había solicitado la ayuda de los portugueses para contener el foco revolucionario bonaerense. El 20 de octubre de 1811 se firmó el armisticio, los porteños y los portugueses se retiraron quedando solos los orientales frente a los españoles. En ese contexto, Artigas emprendió el exilio hacia el

interior con más de 3.000 soldados, cruzó el río Negro y se asentó en la zona de Entre Ríos. El intento del triunvirato bonaerense de dominar la Banda Oriental convenció a Artigas de que los intereses de Buenos Aires no eran los mismos que los de los orientales. La alianza se quebró aquí.

En esta segunda fase del proceso rioplatense, es importante resaltar que la junta bonaerense pasó entonces a ejercer también labores legislativas, no sólo ejecutivas como hasta ahora. Fue en esta etapa cuando el movimiento empezó a cristalizar con la llegada de oficiales criollos experimentados en los ejércitos peninsulares —José de San Martín y Carlos de Alvear— que habían combatido a los franceses en la Península. La fusión de la experiencia militar y las ideas políticas fue un cóctel explosivo. Las ideas de independencia de los miembros de la Sociedad Patriótica condujeron a la formación de una nueva organización político-militar de carácter secreto: la Logia Lautaro. Bajo su influjo, el Ejército depuso al primer Gobierno y nombró un segundo triunvirato en octubre de 1812. Este segundo Gobierno convocó la Asamblea General Constituyente con representantes de distintas intendencias, que se reunió el 31 de enero de 1813.

La Asamblea representa el triunfo de los ideales liberales, pues va a decretar la libertad de prensa, de "vientres", la extinción del tributo, de la mita, del servicio personal, la supresión de los títulos y signos de nobleza y la eliminación de los mayorazgos. Todo un conjunto, sin duda significativo, de decretos anticoloniales y de medidas de libertad personal. Sin embargo, no declarará la independencia ni aprobará ninguno de los proyectos de Constitución presentados por sus diputados. Ello habrá que relacionarlo a estas alturas de 1813 con el temor de una restauración monárquica en la Península, cada vez más probable, junto a las conflictivas relaciones con la Banda Oriental, que terminaron por parar las iniciativas renovadoras de la Asamblea. Para solventar la situación se creó un Ejecutivo centralizado, un Directorio unipersonal, con concentración de

poderes y para el cual fue elegido Gervasio Antonio Posadas en enero de 1814.

Paralelamente a los acontecimientos rioplatenses, los insurgentes orientales celebraron el Congreso de Trece Cruces el 3 de abril de 1813, donde resolvieron reconocer la Asamblea General que debía reunirse en Buenos Aires ese mismo año bajo ciertas condiciones: la rehabilitación del jefe de los orientales, la aceptación de la confederación de esa banda con las demás provincias rioplatenses y el aumento de la representación oriental a seis diputados.

Las *Instrucciones* redactadas por Artigas para estos diputados contienen la primera formulación de carácter confederal en la que se proclama que cada provincia retendría su soberanía, libertad e independencia de todo poder y jurisdicción, remarcando que los diputados orientales no lo eran de toda la nación, sino de su pueblo. El Gobierno bonaerense rechazó la propuesta oriental y ordenó a Rondeau que convocara otro Congreso paralelo al de Artigas, acentuando así las tensiones que terminarían el 20 de enero de 1814 con el abandono de Artigas del sitio de Montevideo.

Por lo que respecta a Chile, en 1812 el Gobierno de Carreras sometió la provincia de Concepción gobernada por Martínez de Rozas y disolvió la Junta de Concepción. Si bien no se declaró la independencia, se promulgó el Reglamento Constitucional que establecía tres órganos de autoridad —en nombre de Fernando VII—, una junta de tres miembros, un Senado de siete vocales y los cabildos.

En 1813 entró en escena la fuerza armada del virrey Abascal, que envió una expedición y tomó la isla de Chiloé. La amenaza militar española unió a los liberales moderados y exaltados chilenos, aumentando el desprestigio y la crítica hacia Carreras y su dominio personalista. La Junta de Santiago exigió su dimisión y buscó a Bernardo O'Higgins como mediador frente a las pretensiones belicosas de Abascal. En la primavera de 1814 envió

nuevos refuerzos y se prolongó la guerra hasta la victoria de las fuerzas virreinales en Rancagua del 2 de octubre de 1814.

A finales de 1814 Chile volvía a estar en manos de la monarquía española, que regresaba ahora al absolutismo. El gobernador español Francisco Casimiro Marcó del Pont organizó una dura represión al confiscar propiedades, ejecutar a algunos patriotas y deportar a otros.

Y en Paraguay, en 1813 se convocó un Congreso Nacional que asumió la autoridad de la junta y proclamó la república soberana el 12 de octubre. Se redactó entonces un Reglamento que sirviera de Constitución provisional al nuevo Estado en el que se establecía un Poder Ejecutivo denominado consulado, con dos miembros que ejercerían el poder de forma alterna durante cuatro meses cada uno. José Gaspar de Francia fue el primer cónsul nombrado y aprovechó su Gobierno para afianzar su poder y establecer una dictadura que afrontara los problemas políticos.

La elección de Gaspar de Francia como dictador en 1814 supuso el aislamiento del territorio y una política de no intervención en las guerras que sus vecinos llevaron a cabo durante el periodo. Las noticias de las victorias de Morillo y la preparación de la expedición al Río de la Plata le sirvieron para argumentar el peligro en el que se encontraba la patria, consiguiendo que el Congreso le aclamara como dictador perpetuo. El Legislativo no volvió a reunirse jamás durante el Gobierno de Francia, rompiendo además relaciones con los rioplatenses cuando se celebró el Congreso de Tucumán, lo cual completó su aislamiento y consolidó la independencia.

UN MOSAICO DE OPCIONES: NUEVA GRANADA

Al mismo tiempo que estallaban la junta caraqueña y el mayo bonaerense, en la ciudad de Santa Fe de Bogotá también se convocó un cabildo abierto para solicitar la reunión de una

Junta Superior de Gobierno Provincial, a lo que el virrey Amar se resistía. En esta sesión se acordó la elección de un triunvirato provisional —Antonio de Narváez, Tomás Andrés Torres, ambos miembros del cabildo, y el gobernador Francisco de Montes— y el reconocimiento formal de la soberanía de la Regencia. Este último tema era una novedad con respecto al movimiento caraqueño y rioplatense.

Los mismos acontecimientos sucedieron en la ciudad de Cali, en Pamplona y en la villa de Socorro. Éstas se mostraron beligerantes y dispuestas a resistir las medidas hostiles que, pensaban, tomaría el virrey contra ellas. Dos hechos en estas últimas juntas evidencian que el movimiento, sus causas y sus motivaciones, no era uniforme. Por un lado, la significación notoria de un movimiento popular y anticolonial contra las figuras más odiadas y representativas en las poblaciones más pequeñas y por otro, la radicalización de algunas de las medidas, como el no reconocimiento de las nuevas autoridades peninsulares de la Regencia.

Conocidos estos sucesos provinciales en la capital santafesina, y ante el inmovilismo virreinal a convocar una junta, el 20 de julio se produjo también un motín en Santa Fe de Bogotá que terminó con un cabildo extraordinario en el que se erigió la Junta Suprema. Ésta fue la encargada de redactar una Constitución contando con las provincias y estableciendo un Gobierno representativo y federal. En escasas semanas, el movimiento juntero se extendió por toda Nueva Granada, como en Mompox (6 de agosto) y Santa Marta (10 de agosto).

A pesar de todo, se debe entender que el desconocimiento de la Regencia por parte de las juntas provinciales no implicaba necesariamente una ruptura definitiva con el titular de la monarquía. Es decir, la "independencia" se interpretaba como la reasunción de los derechos de los pueblos en sus respectivas provincias, pero se seguían conservando los derechos soberanos de Fernando VII al trono si éste lograba regresar.

En diciembre de 1810 la Junta de Santa Fe convocó un Congreso para formar una representación nacional que aglutinara a las poblaciones del virreinato neogranadino. Tan sólo acudieron al llamamiento de unión de Santa Fe las provincias de Cundinamarca, Boyacá, Santander y algunas zonas del Magdalena. Las de Popayán, Pasto y Santa Marta no sólo no acudieron, sino que mantuvieron sus adhesiones al Gobierno de la Regencia. Es más, entre las provincias que accedieron al llamado santafesino, se produjeron notables disensiones en cuanto al establecimiento de la forma de gobierno que podía aprobar el Congreso. Lo cual dejaba entrever diversos intereses económicos y, por consiguiente, distintas opciones políticas entre las fracciones criollas de estas regiones. De esta forma, mientras que Cundinamarca deseaba un Estado centralizado, las restantes provincias abogaban por la solución federal. Las posiciones se enconaron tanto que estas provincias se segregaron junto a Tunja, donde crearon las Provincias Unidas de la Confederación de Nueva Granada, con Camilo Torres como su presidente. Por su parte, Cundinamarca quedó aislada y presidida por Antonio Nariño.

Este cúmulo de diversos intereses entre las elites de diferentes regiones se tradujo en un modelo de administración de Estado distinto que no pudo llegar a un consenso político, por lo que la confrontación se dirimió en el campo de batalla. Y esto es importante porque el reclutamiento de fuerzas militares encuadró a la población en distintos escenarios de guerra, vía que provocaba el ascenso social y armado de diferentes clases sociales, etnias y razas.

Las fuerzas de la Confederación se dirigieron a la antigua capital del virreinato, que fue asediada. En julio de 1813 Cundinamarca se declaró Estado independiente. No fue todo, unos meses después la ciudad de Cartagena se declaró también independiente no sólo de Santa Fe y de la Confederación, sino también de la Regencia y de la monarquía española. Nueva Granada dejaba de existir como entidad territorial. Y todo ello

en menos de tres años. Si bien, las fuerzas criollas ocupaban la mitad del territorio tenían tres Gobiernos diferentes: uno en Cartagena (independiente), otro en Tunja (confederado) y otro en Santa Fe (centralista). Parecía que cohesionar a las fuerzas independentistas iba a ser más difícil que expulsar a los realistas, ya que mientras los primeros luchaban entre ellos, los segundos fueron dominando la costa atlántica desde Santa Marta y mantenían Popayán y Pasto.

Fue en Cartagena donde Simón Bolívar quiso reorganizar sus fuerzas armadas para conseguir derrotar el poderío realista. Este momento fue importante porque Bolívar, falto de recursos, dinero y fuerzas, va a incorporar a la población negra, especialmente esclava, a las fuerzas insurgentes. El conflicto bélico se radicalizó, pasando a una espiral de auténtica "guerra a muerte" y estableciendo una premisa de "guerra nacional" que hasta ahora no era mayoritaria. Bolívar interpretó la lucha insurgente dando prioridad a una lucha entre americanos contra españoles, aspecto que hasta entonces era bastante discutible, dado que en las denominadas filas "realistas" había de "ambos hemisferios".

Ese carácter nacional de la guerra distinguió el notorio giro que empezó a darse en esta última fase. De esta forma, Bolívar suprimió la moneda española y emprendió la represión. Con ello pretendía no sólo hundir la economía de aquéllos que aún se manejaban en términos económicos metropolitanos, sino también anular los intereses, especialmente plantadores y comerciales, de los propietarios españoles o de origen español para con ello atraerse al criollismo que se movía en los mismos sectores productivos y comerciales, y que tenía a los propietarios españoles como competencia. La llave de la independencia pasaba por el apoyo decidido de aquellos que tenían y/o anhelaban los medios de producción y comerciales. La independencia, además, pasaba por la guerra y, a tal fin, se inclinaron muchas de las medidas en política económica y social. Y esto condicionaba y aceleraba medidas revolucionarias para derribar el Antiguo Régimen de la

monarquía absoluta, pero también para construir el nuevo Estado-nación. Y entre ellas, podía estar incluso la libertad de los esclavos. También porque con ello se granjeaban el apoyo de Gran Bretaña.

DEL REY 'AUSENTE' AL VIRREY 'PRESENTE': EL PERÚ

Pero si la fragmentación, la confrontación contra el centro, entre provincias, a favor y en contra de la Junta Central, Regencia o Cortes fue lo que dominó en los territorios de los virreinos más recientes, otra problemática se fraguó en los territorios de los virreinos más antiguos y por ende más consolidados.

En primer lugar, la formación de Juntas de Gobierno no fue seguida en la mayor parte de los territorios del antiguo virreinato del Perú. Éste estaba gobernado por José de Abascal, quien a partir de 1808 se sintió más que nunca virrey de todo el "Gran Perú". Ni los gobernantes, ni las clases dirigentes económicas, peninsulares o criollas, se habían sentido a gusto con la subdivisión de su territorio en tres partes por la creación del virreinato de Nueva Granada en 1739 y del Río de la Plata en 1776. Por eso, su radio de acción tras la crisis de 1808 se extendió sin dudarlo más allá de sus límites, actuando en la Audiencia de Charcas, en la capitania general de Chile y en la Audiencia de Quito. Las noticias de la formación de la Junta Tuitiva de La Paz en julio de 1809 hicieron que Abascal se decidiera a organizar un ejército bajo el mando de José Manuel de Goyeneche, quien se lanzó con sus tropas para imponer el orden virreinal en Charcas. La junta fue disuelta y comenzó una dura represión. Si en algún lugar de América los poderes omnímodos del rey estuvieron presentes en este momento, éste fue el Perú, junto a Nueva España y la Banda Oriental. Abascal actuó armadamente contra todo aquello y todos aquellos que creía que cuestionaban su poder. Con esta actuación imprimió desde el principio una

dinámica de represión que desencadenó, obviamente, posturas maximalistas por la otra parte y tensó la situación hasta la ruptura.

La primera intervención fue sobre el estratégico e importante centro minero del Alto Perú en donde se encontraban las minas de Potosí. Esta Audiencia de Charcas se integró en el virreinato del Río de la Plata, ante la protesta y pérdida de los ingresos de comerciantes y mineros limeños que se lucraban con las minas potosinas. Por el contrario, la burguesía porteña vio incrementado su negocio con la explotación y distribución del metal precioso. No fue extraño, sino todo lo contrario, que tras la crisis de 1808 y, sobre todo, tras la eclosión juntera de 1810, este territorio estuviera en disputa. De inmediato la junta bonaerense envió fuerzas expedicionarias que intentaron anexionar Charcas al nuevo Gobierno rioplatense instalado en Buenos Aires y ayudar en sus incipientes movimientos que cuestionaban la Regencia. Por su parte, Abascal también envió fuerzas armadas. El resultado fue que a partir de 1810 se conformaron algunas pequeñas repúblicas —denominadas “repúblicas”— que hicieron frente a estas fuerzas. La confrontación bélica se fragmentó. La guerrilla ganó lugar en el campo de batalla al ejército de línea y regular, que por otra parte era escaso, estaba mal armado y mal pagado. La geografía vertical del territorio y la pequeñez de valles y quebradas facilitaba su acción. Las repúblicas mantuvieron lazos regionales de interés estratégico y apoyaron en su mayoría las expediciones rioplatenses contra el virreinato del Perú, su más inmediata amenaza.

Para contrarrestar esta situación, en agosto de 1810 la Audiencia convocó a la tropa y la guarnición de varias ciudades altoperuanas. Este reclutamiento hizo estallar levantamientos en Cochabamba, Santa Cruz y Oruro. Al mismo tiempo un ejército auxiliar rioplatense, dirigido por Juan José Castelli, entró en Potosí y tomó el control de todo el sur del Alto Perú, zona esencial para controlar la financiación del nuevo Estado y de las fuerzas armadas. El 3 de abril de 1811, Castelli firmó un manifiesto

que desconocía la autoridad del virrey de Lima e instó a los pueblos del Perú a rebelarse. Es decir, la guerra se extendió como una mancha por estas regiones.

Sin embargo, las tropas rioplatenses fueron derrotadas en Amiraya por Goyeneche. Fue el fin de las acciones del primer ejército auxiliar, que debió retirarse de Charcas. Este hecho fue muy importante, porque hizo que los ingresos de metales preciosos no cayeran en manos rioplatenses, sino en las del Perú. Así, Abascal tenía con qué financiar la guerra.

La segunda intervención del virrey Abascal fue en el Reino de Quito. En diciembre de 1809 había ingresado ya con sus tropas para detener a los miembros que formaron la primera Junta de Gobierno. De esta forma Abascal abortó la vía autonomista iniciada por determinados sectores del criollismo ilustrado quiteño. En enero de 1810 se conoció en Quito la convocatoria de las Cortes y la llegada de Carlos Montúfar, hijo del marqués de Selva Alegre, primer presidente de la Junta de Quito, como comisionado por la Regencia. La tensión se reprodujo cuando las tropas enviadas por el virrey del Perú, acantonadas en la ciudad, redoblaron la vigilancia ante las críticas a las actuaciones del Gobierno y el descontento de los vecinos. El intento por liberar a los miembros de la junta que seguían encarcelados se saldó el 2 de agosto de 1810 con la muerte de muchos de ellos, de civiles y con el saqueo de la ciudad. El escenario de represión de cualquier movimiento que el virrey no controlara se volvió a producir.

Los planes de Abascal los estropeó el enviado de la Junta Central, Carlos Montúfar, quien acordó con los “vecinos principales” crear una Junta Superior de Gobierno y reconocer a la Regencia. De este modo, Quito declaraba su autonomía respecto de Santa Fe y de Lima. La Junta de Quito fue partidaria de defender y reconocer los derechos de Fernando VII y eligió un diputado para las Cortes de Cádiz que fue Juan José Matheu, conde de Puñonrostro. De esta forma, Quito iniciaba una vía intermedia

entre el autoritarismo colonial de capitanes generales y virreyes, como en Montevideo y Lima, y la vía insurgente como en el Río de la Plata, Santiago o Asunción.

Sin embargo, esta decisión del criollismo quiteño no fue compartida por el resto de provincias del reino. Éstas rechazaron la autoridad de la Junta de Quito, sobre todo Cuenca, que se convirtió en un centro de oposición realista al trasladarse allí los odores de la Audiencia. Guayaquil, que había sido integrado al virreinato del Perú, aguardaba las instrucciones de Lima antes de actuar. A pesar de todo, ambas ciudades participaron en el proceso de elección de diputados a Cortes. Guayaquil eligió a José Joaquín Olmedo.

Divididos en el reino, entre las ciudades —Quito, Cuenca y Guayaquil— también surgió una división entre diversas fracciones del criollismo quiteño. Por un lado, los seguidores de la familia Montúfar, que mantenían una actitud de fidelidad a la Regencia, y por otro, los encabezados por Jacinto Sánchez de Orellana, que se mostraban a favor de una junta autónoma. Tras un motín en Quito en octubre de 1811, los partidarios de Sánchez de Orellana convocaron un Congreso de 18 miembros que proclamó el establecimiento de un Gobierno autónomo no sujeto a la Regencia, y estableció una Carta. Sin embargo, el resto de provincias no la aprobaron, entre otras cosas, porque en la Península los diputados americanos estaban elaborando y terminando la Constitución de Cádiz, más avanzada y democrática que la quiteña. Es más, en este caso la vertiente insurgente quiteña debió enfrentarse a un enemigo mucho más difícil de combatir que las armas, y era la opción política autonomista que se estaba desarrollando en las Cortes de Cádiz con las representaciones de los diputados americanos, de los cuales el conde de Puñonrostro, el quiteño José Mejía Lequerica o José Joaquín Olmedo eran unos magníficos representantes.

Una vez más, la problemática se dirimió en el terreno de la confrontación armada. Las fuerzas de Abascal atacaron desde

Pasto, Cuenca y Guayaquil aislando a los quiteños. La capital cayó el 8 de noviembre de 1812. Para el mes de diciembre los realistas dominaban ya el Reino de Quito que quedó bajo la égida de la Constitución de 1812... y de Abascal.

REBELIÓN POPULAR Y REVUELTA INSURGENTE EN NUEVA ESPAÑA

El movimiento de insurgencia en el virreinato de Nueva España fue diferente. En esta ocasión tuvo un fuerte componente social que movilizó a indios, mestizos y mulatos a una rebelión que pronto escapó al control de los dirigentes criollos. Inicialmente se había preparado una revuelta de ilustrados cuyo centro sería el Bajío y que se extendería a las ciudades de Valladolid, Guanajuato y Querétaro. Sin embargo, la conspiración fue descubierta. Fue el cura del pueblo de Dolores, Miguel Hidalgo y Costilla, quien decidió precipitarla el 16 de septiembre de 1810, convocando en su parroquia al grito de "¡Viva la Virgen de Guadalupe!, ¡Abajo el mal Gobierno! y ¡Viva Fernando VII!". La crisis económica vivida en el Bajío por la devaluación de los vales reales, el estanco de la producción minera y una gran sequía, animó a las capas populares, la mayoría indígenas y mestizas, a unirse masivamente a la rebelión. El saqueo de varias ciudades —San Miguel, Celaya, Guanajuato— y de las haciendas de algunos españoles, pero también de criollos, empezó a resquebrajar el movimiento pues las capas criollas fueron progresivamente desertando y empezaron a financiar las milicias anti insurgentes. Después del asalto a la alhóndiga de Guanajuato, el ejército de Hidalgo se dividió en dos partes, una de ellas comandada por él mismo y la otra por Ignacio Allende, que en el curso de un mes tomaron Zacatecas, San Luis Potosí y Valladolid. El nuevo virrey Francisco Xavier Venegas movilizó inmediatamente a las fuerzas realistas, excomulgó a Hidalgo y organizó una campaña propagandística

para convencer de que el levantamiento tenía como objetivo la simple destrucción de la sociedad existente y el caos.

Criollos, españoles, hacendados, comerciantes e incluso algunos mestizos y mulatos se alinearon con el poder monárquico. Algunas victorias insurgentes —la toma de Guadalajara en enero de 1811— dieron paso a la campaña del brigadier Félix María Calleja, que con su ejército derrotó a los rebeldes en Puente Calderón el 17 de enero. Hacia el mes de marzo, los ejércitos monárquicos ya habían recuperado el dominio de la mayoría de las ciudades del centro del virreinato. Hidalgo, Allende y otros dirigentes se dirigieron al norte con la idea de reagrupar sus fuerzas, pero fueron capturados en Coahuila y trasladados a Chihuahua donde Hidalgo fue juzgado por herejía y pasado por las armas el 31 de julio de 1811.

Poco tiempo después, el testigo dejado por Hidalgo lo recogió el cura José María Morelos, quien, junto a Ignacio Rayón y otros cabecillas organizó la insurgencia en el sur. En lugar de un enorme ejército desorganizado, operó con una compacta partida de guerrilla de unos 3.000 hombres que le permitía movilidad y eficacia. Sin embargo, la resistencia realista también se había organizado, manteniendo unas fuerzas regionales de forma constante en las capitales de las intendencias donde podía atacar cualquier levantamiento que se produjera de manera rápida y eficaz. A pesar de todo, Morelos planteó no sólo una resistencia armada, sino todo un programa político capaz de enfrentarse a las propuestas del liberalismo doceañista que se estaba conformando en Cádiz con la participación de representantes novohispanos.

Sus ideales republicanos le llevaron a defender la construcción de la República del Anáhuac. En 1813 reunió un Congreso en Chilpancingo en el que proclamó la abolición del tributo indígena, de la esclavitud y la independencia de México. Estos ideales se plasmaron en la denominada Constitución de Apatzingán, decretada el 22 de octubre de 1814 y que, a pesar

de todo, tomó muchas ideas de la Constitución de 1812, aunque sin las connotaciones monárquicas de esta última.

La sustitución del virrey Venegas por Félix María Calleja y el retorno del absolutismo en la Península recrudecieron la persecución de los insurgentes que fueron capturados en noviembre de 1815. José María Morelos fue fusilado el 22 de diciembre de ese año y, a pesar de que quedaron algunas partidas al mando de Vicente Guerrero y Guadalupe Victoria, la situación hacia 1815 en Nueva España ya estaba controlada bajo el mando realista.

LAS CORTES DE CÁDIZ: LA VÍA AUTONOMISTA

Paralelamente a las movilizaciones junteras en América, se estaba desarrollando la vía autonomista americana en las Cortes. Una parte significativa del criollismo novohispano, peruano, cubano, portorriqueño, filipino, del Reino de Quito y parte del venezolano y neogranadino mandaron a sus representantes a las Cortes de Cádiz. Éstas empezaron sus reuniones el día 24 de septiembre de 1810 en el teatro de la isla de León, cerca de la ciudad de Cádiz. Llegaron a tener alrededor de 300 diputados, de los cuales más de 60 fueron americanos. Nació, por lo tanto, el parlamentarismo de la monarquía española con un componente marcadamente hispano, entendido este término por la convocatoria de peninsulares y americanos. Pero también se iniciaba la otra vía política y parlamentaria alternativa a la insurgencia y al colonialismo del Antiguo Régimen. Como hemos señalado, la mayor parte de las provincias de Nueva España, incluida Centroamérica, Cuba, Puerto Rico, Filipinas, el Perú, el Reino de Quito y la Banda Oriental, apostaron en esta fase por una vía intermedia como fue el liberalismo gaditano. Querían reformas, eran monárquicos, pero no absolutistas, por lo que desde esa perspectiva el término "realista" en este periodo

habrá que matizarlo, pues no significaba necesariamente ser partidario del Antiguo Régimen, ni tampoco español, ya que muchos criollos estaban inmersos en esta propuesta posibilista y viable.

No obstante, las provincias del Río de la Plata, Chile, Paraguay, gran parte de Nueva Granada y parte de Venezuela, a excepción de Maracaibo, desconocieron la vía liberal autonomista americana que se estaba planteando en Cádiz. Y aquí la lucha se volvió no sólo armada, como hasta entonces, sino sobre todo ideológica y política, dado que muchos de los decretos y medidas que la insurgencia planteaba serán también propuestos, y en muchas ocasiones asumidos, por los liberales gaditanos de "ambos hemisferios" y viceversa. Lejos de ser compartimentos estancos, ambas vías estaban interrelacionadas en muchas ocasiones por los mismos actores que, según la coyuntura y circunstancias, se situaban en una u otra posición, tenían amigos y enemigos dentro y fuera, por no mencionar a los eclécticos y "equilibristas" de esta fase que permanecían en el centro de unos y otros, siendo partidarios de determinadas medidas y estando en contra al mismo tiempo de otras.

De esta forma, la cesura en 1810 será doble: por una parte los territorios insurreccionados; por otra, los antiguos virreinos —novohispano y peruano— que se mantuvieron dentro de la monarquía, que ahora era parlamentaria y que en 1812 será también constitucional.

Las Cortes van a decretar, entre otras medidas importantes, la soberanía nacional, el reconocimiento de Fernando VII, la separación de poderes, la igualdad entre españoles y americanos, una amnistía para los encausados en revueltas insurgentes, la publicación inmediata de todos los decretos en América, la libertad de imprenta, la libertad de cultivo y de industria, la abolición de determinados estancos, de los derechos señoriales y de los coloniales —como la encomienda, la mita, el tributo indígena, los repartimientos—, de los gremios, de la tortura y de la Inquisición.

Estas declaraciones, revolucionarias en sí mismas por la trascendencia histórica que contenían, serían el inicio de la transformación cualitativa que experimentó la monarquía hispana en la primera mitad del siglo XIX.

Al decretar las Cortes la igualdad de derechos entre americanos y españoles, y por ende la igualdad de territorios, lo que provocaron fue una interpretación mucho más trascendental y revolucionaria que cualquier revolución burguesa llevada a cabo hasta el momento. La nueva nación de "ambos hemisferios" se configuraba como una *Commonwealth* 80 años antes de la creación británica, al integrar a los territorios americanos hasta ahora, recordémoslo, Patrimonio del rey absoluto por derecho de conquista. Esta acción revolucionaria fue interpretada por el rey, por la nobleza y por la burguesía indiana benefactora, en España y en América, como un atentado directo a sus intereses, ya que "arrebataba" no a España, sino a la corona, las rentas, las posesiones, las tierras, los súbditos, los tributos indígenas, las minas, las alcabalas, los arrendamientos, y un largo etcétera. Y ahí radica la gran revolución del liberalismo gaditano.

Pero queda un segundo punto que los diputados americanos abordaron de inmediato en la Constitución: cómo organizar política y administrativamente ese Estado que se estaba configurando en una pluralidad de provincias en la Península y en América. Y bajo premisas monárquicas. La solución sugerida por los americanos era evidente: el federalismo. Sin embargo, las únicas naciones existentes que se habían organizado de forma federal tras sus revoluciones liberales —los Estados Unidos de Norteamérica y la Suiza cantonal— poseían una característica peculiar: eran repúblicas. Por ello, el liberalismo peninsular devino cada vez más hacia posiciones centralistas, no gratuitamente, sino por la necesidad de frenar las pretensiones autonomistas-federalistas de los americanos, y más concretamente, porque en aquel momento el federalismo se identificaba con república.

Pero los americanos se encontraron con una contradicción antagónica, dado que el monarca no sólo no aceptaba otra soberanía que la suya, la Real —en todo caso estaba por ver si aceptaba la soberanía de la nación por encima de la suya—, pero convertir en nación y distintas soberanías a sus antiguos territorios era una cuestión a la que se opuso desde el mismo momento de su liberación por Napoleón a fines de 1813.

Esta problemática y singularidad se trasladó, obviamente, a la Constitución. El artículo primero revelaba una de las cuestiones más importantes, la de la nacionalidad: "La nación española es la reunión de los españoles de ambos hemisferios". Con ello el sistema constitucional que se quería implantar en los territorios de la monarquía española establecía una premisa revolucionaria al incorporar a los antiguos súbditos y territorios americanos del rey como ciudadanos y provincias en igualdad de derechos del nuevo Estado-nación. Lo cual implicaba arrebatar al monarca sus posesiones —rentas y territorio americano— e integrarlos en la nueva propuesta constitucional. De la cual, a la altura de 1812 participaba una buena parte del criollismo, al menos novohispano y peruano.

El artículo segundo definía a la nación española como "libre e independiente, y no es ni puede ser el patrimonio de ninguna familia ni persona". La redacción revelaba la ruptura con la monarquía absoluta y cerraba el pacto con los americanos. De este modo, convertían al rey, por obligación, en simple titular de la monarquía pero constitucional. El tercer artículo estaba dedicado a la cuestión de la soberanía: "La soberanía reside esencialmente en la nación y por lo mismo le pertenece exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales". Por lo que los liberales gaditanos, americanos y peninsulares, dejaron establecido quién era el poseedor de la soberanía, que del rey en el Antiguo Régimen pasó a la nación.

De este modo, en sólo tres artículos, los diputados liberales reunidos en Cádiz definían la nación, la nacionalidad,

y establecían en ella la única soberanía posible, realizando una transformación revolucionaria en las estructuras políticas y teóricas del Estado.

La Constitución de 1812 sancionó la religión católica como la del Estado, los derechos de los ciudadanos, el sufragio universal indirecto, las elecciones a ayuntamientos, diputaciones y Cortes, la supremacía de éstas frente al rey, los tribunales de justicia independientes, el sistema de Hacienda nacional pública en detrimento de la Hacienda del rey, la abolición de las pruebas de nobleza para entrar en el Ejército, la creación de ayuntamientos cada 1.000 habitantes y la creación de las diputaciones provinciales como los entes político-administrativos con competencias en recaudación de impuestos en su provincia, reclutamiento del Ejército, abastos de las ciudades y supervisión de los municipios y justicia.

Los cargos, hasta entonces designados, se convertían en electivos. De este modo, revolucionariamente, los liberales americanos propusieron que los ayuntamientos tuvieran competencias soberanas, autónomas, que respondieran a la soberanía de sus representados: los vecinos. La propuesta implicaba un conflicto teórico e ideológico, pues cuestionaba la preeminencia y exclusividad del depositario de la soberanía, que, como se había aprobado, era la nación española. Es decir, lo que estaban planteando era la capacidad representativa de los municipios y la extensión de la soberanía a éstos. Además, los diputados americanos confiaban en la extensión de las diputaciones para establecer el autonomismo que tanto deseaban, pues éstas eran consideradas plataformas políticas, representativas, soberanas y con capacidades económicas, militares, sociales y educativas para desarrollar los deseos y aspiraciones del criollismo autonomista.

El espíritu centralizador y unificador también se expresó en los artículos que recogían la ordenación económica. El establecimiento de la contribución directa y la centralización de todos los fondos en una Tesorería central por debajo de la cual

se escalonaban otras a distintos niveles quedaron plasmados en la Constitución. Por otro lado, también se señalaron las atribuciones de la fuerza militar nacional. A partir de entonces, el Ejército privativo del monarca se transformaría en un Ejército Nacional, donde los ascensos se conseguirían por méritos en campaña y no por privilegios de sangre. Las Cortes asumían la tarea de fijar anualmente las tropas necesarias, la redacción de las ordenanzas, los sueldos, disciplina, honores, administración, etc. También se creaba la Milicia Nacional en las ciudades, aunque su conformación se dejó para el desarrollo de un reglamento propio. Es decir, se establecía una dualidad entre un ejército permanente encargado de la defensa exterior del Estado y una milicia ciudadana como fuerza armada eventual a modo de instrumento de defensa de la nación. Respecto a la instrucción pública, se decretó un plan de enseñanza uniforme para toda la monarquía en el que se incluía la obligación de explicar la Constitución en todas las universidades y establecimientos educativos. Concepto de universalidad que se concretó aún más en la creación de escuelas de primeras letras en todos los pueblos, donde la educación tuviera como columna vertebral la conjunción de las obligaciones civiles con el catecismo.

En definitiva, la Constitución de 1812 sancionaba el tránsito de una monarquía absoluta a una constitucional. Ésta se juró en la mayor parte de las poblaciones que aún se mantenían dentro de la monarquía, lo cual produjo enormes repercusiones. En primer lugar, desmontó la administración virreinal. Al establecerse las diputaciones, la consecuencia fue la abolición de los virreinos y de los virreyes como titulares del poder absoluto del rey en América, así como la de intendentes, corregidores, regidores perpetuos, síndicos, jueces, oidores, etc. En el plano económico, los impuestos y tributos que no fueron abolidos pasaron a la nueva Hacienda nacional o a las cajas de las diputaciones, pero no ya a las del rey. Se estableció una contribución directa y uniforme, mediante el principio de "todos

deben pagar". En justicia se estableció la igualdad ante la ley, derogándose los privilegios y desigualdades entre criollos e indígenas y españoles. Fue una revolución "silenciosa" que concitó adhesiones, pero también oposición, por lo que desde el principio la resistencia a publicarla y ejecutarla fue notoria. Algunos virreyes se opusieron al constitucionalismo bloqueándolo, con la excusa de no aplicar sus medidas por el contexto de guerra. Y estas acciones fueron denunciadas por los criollos partidarios de estas medidas en América, que estaban constantemente en contacto con los diputados americanos en las Cortes y que denunciaron una y otra vez la desmedida represión de estas autoridades heredadas del Antiguo Régimen y mantenidas por la presión de la guerra en América. Así, notorios intelectuales y líderes ilustrados americanos fueron acusados de insurgentes cuando no necesariamente lo eran, porque defendían, ni más ni menos, los presupuestos decretados en Cádiz y en la Constitución, pero en América. Y, a diferencia de la Península, el liberalismo gaditano se encontró con que el rey, ausente allí, estaba presente en América en las figuras de los virreyes, quienes escudándose en su potencialidad militar atacaban y reprimían cualquier movilización que atentara contra su poder, bien desde el campo de la insurgencia, bien desde el campo del autonomismo liberal de Cádiz.

CAPÍTULO 3

EL RETORNO DEL REY, EL RECURSO A LAS ARMAS: 1814-1820

Con el Tratado de Valençay (11 de diciembre de 1813), Napoleón daba por finalizada su experiencia militar en la Península y devolvía a Fernando VII todos los derechos a los que había renunciado en Bayona. Mientras los partidarios del Antiguo Régimen esperaban que el regreso del monarca supusiera una vuelta al absolutismo, los liberales y la mayor parte de los diputados en las Cortes trasladadas a Madrid aguardaban que el rey se presentara a jurar la Constitución y que encabezara un Gobierno constitucional.

No obstante, el 4 de mayo de 1814 en Valencia dio un golpe de Estado que abolía toda la obra jurídica de las Cortes y la Constitución de 1812. Las Cortes quedaron cerradas, los ayuntamientos constitucionales y las diputaciones provinciales fueron disueltos. De inmediato se produjo la depuración de afrancesados y liberales y de aquellos que habían colaborado con el Estado liberal. La cárcel, los juicios de la Inquisición y el exilio fueron su destino.

La vuelta al Antiguo Régimen intentó recuperar las mismas instituciones existentes en 1808. Sin embargo, no fue fácil. Nadie ni nada volvió a ser lo mismo después de la guerra. Una

guerra en ambos hemisferios, una guerra que había cambiado notablemente las fuerzas armadas, su oficialidad, el sistema fiscal y la resistencia de los campesinos a pagar las rentas.

Los antiguos privilegios y derechos recuperaban su definición y contenidos. Se paralizaron las desamortizaciones y se devolvió el patrimonio al clero afectado por las mismas. Los privilegios, exenciones fiscales, rentas señoriales, etc., volvían a sustituir a los principios de igualdad jurídica, propiedad privada y fiscalidad universal del liberalismo. Y en América se restituyó el tributo indígena.

La vuelta al absolutismo afectó de forma más definitiva a los territorios americanos. En 1814 muchos de ellos ya habían experimentado alguna o varias de las vías revolucionarias o reformistas que se manifestaron desde 1808, como la formación de juntas, la creación de gobiernos autónomos, de gobiernos independientes, pero también la aplicación de los decretos de las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812, especialmente con la creación de ayuntamientos y diputaciones. Todo ello, insurgencia y liberalismo gaditano, provocó la resistencia armada y represiva a las autoridades coloniales. La dinámica de la guerra aceleró cambios y reacciones. La amenaza internacional de fuerzas inglesas, francesas, portuguesas y españolas provocó la movilización de clases populares y su inclusión en fuerzas insurgentes, lo cual se tradujo en parámetros de guerra interracial, interétnica e internacional. El miedo a la movilización no sólo política o social, sino también armada, de las clases populares —étnicas y mestizas— o la necesidad del criollismo de contar con ellas, configuró en estos años un panorama distinto a la década anterior.

Después de la reacción absolutista de 1814, quedó en evidencia que Fernando VII no iba a permitir el proyecto gaditano y doceañista, puesto que suponía, además de la construcción de un Estado liberal, la pérdida de su patrimonio real, es decir, de todas sus rentas indianas, de sus tierras, de sus obrajes, del tributo, de las minas, de las rentas comerciales, etc. El rey no

aceptó y no aceptaría jamás la independencia de los territorios americanos porque suponía "su" pérdida. El absolutismo enterró la vía autonomista del liberalismo gaditano y sólo dejó paso a la política armada de la Reconquista.

Pero también los partidarios del liberalismo gaditano sacaron sus conclusiones en ambos hemisferios. Lo que ya se rompió en el pensamiento y en la opción política de estos liberales, casi al completo, fue la confianza en el sistema de la monarquía constitucional doceañista. Pensaron, porque lo experimentaron, que no iba a ser viable. Y aquí empezó la cesura entre los liberales españoles y americanos. Los segundos dejaron progresivamente de confiar en la posibilidad de mantener los territorios americanos bajo una monarquía. La fractura de estos seis años fue casi definitiva.

Además hay que tener en cuenta que el contexto europeo en el que se desarrolla fue muy diferente a los últimos quince años de guerra y dominio napoleónico. Ahora lo que va a ser hegemónico es el sistema de la Restauración de las monarquías absolutas y el reordenamiento territorial y de relaciones internacionales.

La Europa continental surgida del Congreso de Viena en 1814 se fundó sobre el principio legítimo de la existencia de la monarquía absoluta como fruto del derecho divino. Austria, Prusia y la Rusia zarista apelaron al derecho de intervencionismo en las relaciones internacionales, allí donde surgieran focos revolucionarios que amenazaran nuevamente los principios del absolutismo. Así se fundó la Santa Alianza en septiembre de 1815, a la que se sumarían posteriormente la monarquía española y la Francia de la Restauración borbónica tras Napoleón. Es decir, frente al dominio de un solo país, la Francia napoleónica, las monarquías absolutistas se coaligaron para que no sucediera más el caso francés, en donde un potente Estado liberal pudiera poner en jaque todo el sistema del Antiguo Régimen de las monarquías absolutas. Y ésta será una de las claves del periodo (véase mapa 2).

LA SOLUCIÓN ARMADA: EL RETORNO DEL REY EN AMÉRICA

A principios de 1814 las fuerzas de la monarquía seguían controlando la mayor parte de los territorios americanos, si bien muchos de ellos estaban aún inmersos en una actividad bélica: Nueva España y Centroamérica, Venezuela en su mayor parte, más de la mitad de Nueva Granada, el Reino de Quito, Perú, el Alto Perú, Chile e incluso Montevideo. Además de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. La situación en 1814, de avances y retrocesos, de victorias y derrotas, no impidió que la insurgencia se consolidara en el Río de la Plata y Paraguay.

El primer planteamiento fernandino fue recuperar por la vía armada estos territorios insurgentes. Y empezó por intentar consolidar su hegemonía en Venezuela y Nueva Granada, para después intentar aislar al Río de la Plata. De esta forma se reclutó un ejército expedicionario que envió a América entre 1814 y 1820 más de 40.000 soldados y oficiales, siendo la expedición más importante la del mariscal Pablo Morillo. Mientras el absolutismo preparaba la máquina militar del ejército expedicionario, llamado eufemísticamente "pacificador", los territorios venezolano y neogranadino vieron sucumbir la resistencia insurgente frente a fuerzas que no estaban integradas por peninsulares, sino por americanos. En Venezuela, José Boves reunió una fuerza llanera que se enfrentó a la II República de Bolívar y consiguió sonadas victorias por su táctica de ataque veloz, saqueo y retirada a los llanos. Boves aglutinó el componente indígena y mestizo más que insatisfecho con las medidas liberales de Bolívar.

El ejército pacificador de Morillo, que se embarcó a bordo de 42 transportes y estaba escoltado por 18 buques de guerra, fue imparable en estos primeros meses del año 1815. Entró en Caracas y creó un consejo de guerra permanente contra los insurgentes, sustituyó la Audiencia por un tribunal de apelaciones,

erigió una Junta de Secuestros para confiscar los bienes de los patriotas que se habían comprometido con la causa republicana y exigió un empréstito forzoso de 200.000 pesos. Dejó Venezuela al mando del general Salvador Moxó y partió hacia Nueva Granada con 3.000 soldados.

Nueva Granada seguía siendo un mosaico de opciones, divididas y enfrentadas, de avances y retrocesos, de rupturas de alianzas y reagrupamientos de las mismas. Así, la región de Santa Marta estaba enfrentada a Cartagena. En el sur, las tropas realistas avanzaron desde Pasto y tomaron Cali. El presidente de Cundinamarca, Antonio Nariño, organizó sus fuerzas para detener a los realistas en Popayán pero fue derrotado en Pasto el 10 de mayo de 1814. A finales de septiembre llegó Simón Bolívar a Cartagena e inmediatamente se dirigió a Tunja, donde estaba el Congreso reunido. Allí le fue concedido el mando de la tropa para someter a Cundinamarca (insurgente, sede de la propuesta federal) asaltando Santa Fe de Bogotá, que capituló el 12 de diciembre de 1814. Bolívar recibió entonces la misión de liberar Santa Marta pero no lo consiguió y regresó a Venezuela cuando tuvo noticias de la llegada del ejército expedicionario de Morillo. Renunció al mando y se embarcó hacia Jamaica el 8 de mayo de 1815.

Por su parte, desde agosto de 1815 el ejército expedicionario puso sitio a Cartagena durante más de 100 días, obligándola a rendirse el 6 de diciembre. La represión de Morillo fue durísima. Las tropas neogranadinas de la Confederación fueron derrotadas y el resto de su ejército huyó hacia los llanos o hacia el sur.

Santa Fe capituló ante el ejército absolutista el 6 de mayo de 1816. La represión en Bogotá también fue sangrienta. El Tribunal de Purificación creado por Morillo enjuició y fusiló a numerosos patriotas liberales como Villavicencio, Carbonell o Camilo Torres. La dinámica iniciada desde Elío y Abascal de acción/represión continuó durante estos últimos años de la década. Y ya era imparable. Éste fue uno de los motivos que

polarizó las posiciones políticas hasta que sólo quedaron en el puzle de dichas opciones políticas de principios de la década (afrancesada, doceañista, autonomista insurgente, independentista, realista, colonial) dos contendientes: el rey y la insurgencia, lo cual será interpretado como un antagonismo por parte del criollismo.

En esta fase buena parte del criollismo empezó a convenirse de una premisa que hasta entonces no reunía consenso pero que empezaba a tenerlo: la superación del colonialismo, una vez derrotada la vía liberal gaditana, tan sólo pasaba por las armas y la derrota del rey. Lo cual implicaba la independencia y la proclamación de la forma de Estado antagónica a la metrópoli: la república. Esto suponía la abolición de las posesiones del rey y su incautación en forma de bienes nacionales para el Estado. Así, el criollismo cruzó la hasta ahora gruesa línea del cambio de estado, de ideología, de credo: de la monarquía a la república, del mal gobierno al buen gobierno, del Antiguo Régimen colonial al nuevo Estado independiente.

EL TRIUNFO INDEPENDENTISTA: RÍO DE LA PLATA, URUGUAY Y CHILE

El año 1814 marca el inicio de la consolidación de la independencia en el Río de la Plata, si bien esta independencia estuvo jalonda por los numerosos enfrentamientos que se produjeron entre el Río de la Plata y el resto de sus vecinos o potencias extranjeras. Políticamente, entre 1814 y 1820 se establece la etapa del Directorio que concentraba el Poder Ejecutivo en una sola persona. En enero de 1814 Gervasio Antonio Posadas fue nombrado Director Supremo de las Provincias Unidas. La imitación con los sistemas de poder de Napoleón es notoria. El moderantismo del régimen tras los primeros momentos de la independencia en donde predominaba más el discurso radical, también. El

Directorio de Posadas se caracterizó por el intervencionismo armado en la Banda Oriental. De esta forma las fuerzas porteñas van a ocupar la capital durante un año, a partir de junio de 1814. En su "éxodo" interior Artigas, el líder de los orientales, configuró la liga federal antiporteña con las provincias de Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba y Misiones, lo que supuso nuevos enfrentamientos con los bonaerenses. El descrédito de los porteños y la imposibilidad de mantener la plaza les obligó el 27 de febrero de 1815 a devolver Montevideo a los orientales.

Durante este periodo, Artigas desplegó todo un programa de reformas liberales como la colonización de tierras baldías confiscadas a los realistas y su reparto entre las clases populares, la apertura de los puertos al comercio con los ingleses y la formación de un reglamento de protección del comercio y la industria. Hacia mediados de 1815, Artigas fue proclamado "Protector" de Uruguay, configurando una unidad territorial y política de la provincia oriental compuesta por las provincias que conformaban la Liga Federal. En junio de 1815 se reunió un Congreso en Concepción que intentó atraerse el apoyo de los bonaerenses, pero éstos, ante la preocupación que les suponía la organización de la Banda, aceptaron unas negociaciones con los portugueses que culminarían en la posterior invasión. La respuesta de Artigas fue la movilización urbana y popular al crear en 1816 la milicia de cívicos y libertos.

Pero 1815 trajo notables cambios en Buenos Aires. A principios de año Carlos Alvear se alzó con el poder frente a Posadas. Y aquí se configuran dos planteamientos coincidentes y complementarios, el de Alvear y el de San Martín. El primero encaminado a unir y gobernar la mayor parte de los territorios del antiguo virreinato del Río de la Plata, a excepción del Alto Perú, que se les resistía. El segundo, exponiendo sobre la práctica su teoría global sobre la guerra de independencia, la cual calificaba de americana y no nacional. Por eso San Martín insistía en el carácter de guerra americana dado que, mientras quedaran

territorios en manos de la monarquía española, ésta seguiría siendo una amenaza para la propia independencia rioplatense. Y por eso se lanzó a reclutar y organizar un ejército para trasladarlo a Chile.

San Martín, hijo de españoles y educado en Madrid, había hecho carrera militar en la guerra de la Península contra los franceses. Cuando llegó a Buenos Aires en 1812 se puso al mando del regimiento de granaderos a caballo y participó activamente en los enfrentamientos de los porteños en el norte. También formó parte activa de la vida política, pues junto con Alvear organizó la logia Lautaro y luego la de Chile. En agosto de 1814, nombrado gobernador de Cuyo, esperaba atacar el bastión realista del continente en el sur, el Perú, pero para ello entendió que primero debía conseguir independizar Chile. A partir de entonces estableció en Mendoza su cuartel general y organizó el Ejército de los Andes que llegó a tener una fuerza notable de 4.000 soldados y 1.500 auxiliares entre chilenos y porteños.

Por su parte, Alvear, elegido como nuevo Director, cambió radicalmente el signo de la política internacional, ya que envió un emisario a Río de Janeiro para negociar la incorporación de las Provincias Unidas al dominio británico. Sus opositores, entre los que se contaba San Martín, encaramado claramente como jefe del Ejército del Norte, fueron reprimidos. No obstante, un motín en la ciudad de Buenos Aires en abril de 1815 le obligó a renunciar.

Pero lo más interesante de esta etapa fue la reunión de un Congreso fuera de la órbita de influencia de Buenos Aires, que se convocó en Tucumán el 24 de marzo de 1816. La idea era efectuar una integración nacional con una capital distinta a la porteña y donde los intereses locales y provinciales comenzaran a tener su influencia, además de definir la constitución del nuevo Estado. El Congreso eligió como Director Supremo a Juan Martín de Pueyrredón y proclamó la independencia el 9 de julio de 1816. La nueva nación soberana nació con el nombre de Provincias Unidas de Sudamérica, perseverando en su idea

de integrar a los territorios independizados al sur del continente. En este nuevo marco surgen distintas opciones para orientar la revolución, entre ellas las de carácter monárquico, como el proyecto propuesto por Manuel Belgrano, apoyado por San Martín, de instalar una monarquía inca que favoreciera la restauración de uno de sus descendientes.

Mientras tanto, fuerzas portuguesas, apoyadas por los británicos, entraron en Montevideo en enero de 1817, aunque Artigas seguía dominando gran parte del territorio. La guerra contra Buenos Aires se intensificó al conocer el papel de ésta en la invasión portuguesa. No obstante los orientales fueron derrotados. El 23 de septiembre de 1819, Artigas cruzó a Paraguay, donde obtuvo la protección de Gaspar de Francia. El movimiento artiguista llegó a su fin.

Por su parte, el ejército de San Martín comenzó su ofensiva hacia Chile el 9 de enero de 1817 internándose por varios puntos de la cordillera andina, aunque el grueso del mismo cruzó por el paso de los Patos con dirección a la capital. Su primer enfrentamiento con los realistas se saldó con la victoria de Chacabuco en febrero de 1817, lo cual significó su entrada en Santiago. Una vez allí, convocó un cabildo abierto para que se designaran tres electores, uno por cada provincia, que a su vez nombrarían al Director Supremo de Chile. Los chilenos eligieron a San Martín pero éste rechazó la oferta, aceptando únicamente el cargo de comandante en jefe del Ejército Unido de los Andes.

Ante la amenaza del ejército realista del Alto Perú, el Congreso de Tucumán tuvo que trasladarse desde allí a Buenos Aires en mayo de 1817, lo que supuso un desencanto para los dirigentes de otras regiones que veían cómo se retornaba a la hegemonía unitaria porteña. Esto provocó el levantamiento de las provincias en contra de Buenos Aires y los intentos de dominación de sus elites. En este contexto se inscribe la Constitución de 1819, que será centralista, pudiendo incluso adaptarse a una monarquía constitucional, por lo que será rechazada por los pueblos.

Tras la renuncia de San Martín a dirigir Chile, otra asamblea designó Director a Bernardo O'Higgins, quien en febrero de 1818 declaró la independencia de Chile. Como vemos, la dinámica de declaraciones de independencia en esta fase es muy diferente a la cautela de proclamarlas en la anterior, a excepción de Caracas. Las fuerzas de San Martín vencieron en una decisiva batalla en Maipú en abril de 1818. A pesar de que todavía quedaron algunas partidas guerrilleras realistas en el sur apoyadas por los indios, la victoria fue definitiva.

Como Director Supremo, O'Higgins (1817-1823) logró controlar el aparato administrativo abandonado por los realistas, recaudar contribuciones y apropiarse de los fondos del enemigo. También ayudó económicamente a San Martín para proseguir la campaña contra el Perú, formando la armada dirigida por lord Cochrane que transportaría al ejército por el Pacífico. Sin embargo, algunas medidas urbanas fueron mal acogidas por la población, como la prohibición de las corridas de toros, las peleas de gallos y el carnaval. El instrumento legal para institucionalizar la dictadura fue la Constitución de 1818, que otorgó a O'Higgins plenos poderes tan solo limitados por un Senado de carácter consultivo, cuyos miembros elegiría él mismo.

LA NUEVA GRANADA EN LLAMAS

Con la ayuda del presidente de Haití, Petion, Bolívar reemprendió con escasas fuerzas su lucha insurgente en Venezuela. A finales de 1816 llegó otra vez a Barcelona con refuerzos y de allí emprendió la marcha hacia el sur. Su ejército había cambiado radicalmente de composición social y racial respecto a los años anteriores. Ahora estaba conformado por mulatos, mestizos, pardos, llaneros y esclavos a los que aseguraba su libertad a cambio de enrolarse en sus filas. Por el contrario, el apoyo que estos grupos habían dado a los ejércitos realistas quedó minimizado

por la llegada de la expedición de Morillo, que en cierta medida, les restó posibilidades de ascenso y distinción.

En abril de 1817 Bolívar estableció su cuartel en Angostura. Fue en esta población donde convocó un Congreso que se reunió en febrero de 1819 con una exigua representación nacional de tan sólo 26 delegados. En su discurso trazó las líneas de lo que sería su proyecto constitucional de inspiración inglesa, con tres poderes y un Legislativo bicameral, donde la Cámara alta sería hereditaria, y un Poder Ejecutivo más fuerte. El Congreso eligió a Bolívar como presidente de la república que englobaría los territorios de Nueva Granada y Venezuela.

Bolívar y sus oficiales llegaron a la misma conclusión que las fuerzas rioplatenses y chilenas de San Martín. La guerra era americana, no nacional, por lo que la estrategia de la independencia venezolana pasaba por ganar la guerra en Nueva Granada y el Perú. En mayo se puso en marcha el ejército llanero integrado por unos 2.000 hombres, que tras varias victorias entraron en Tunja en agosto de 1819. Pocos días después tuvo lugar la victoria decisiva de Boyacá, que hizo cundir el pánico entre los realistas en Bogotá. La huida de éstos a la costa atlántica supuso que la mayor parte del territorio neogranadino quedara bajo la órbita de Bolívar. Tras esta victoria el presidente regresó a Angostura y se presentó ante el Congreso en diciembre donde fue aclamado como libertador. Allí presentó su proyecto de formar la "Gran Colombia".

En diciembre de 1819 el Congreso aprobó la Ley fundamental de la República de Colombia, por la cual el antiguo virreinato de Nueva Granada se transformó, en su totalidad, en un solo Estado. Bolívar comenzó con una república federal que englobaba la Nueva Granada (Cundinamarca), Venezuela y Quito; cada uno de estos departamentos gobernado por un vicepresidente. Un nuevo Congreso Nacional se reuniría al año siguiente en la villa del Rosario de Cúcuta. En el ínterin, Bolívar fungiría como presidente de la república, Juan Rocío como vicepresidente de

Venezuela y Francisco de Paula Santander sería el vicepresidente de Cundinamarca. Quito tendría su vicepresidente después de ser liberado por las armas republicanas. Sin embargo, la creación de la nueva República de Colombia no puso fin a la amenaza realista, que si bien no era ya capaz de reconquistar los territorios perdidos, continuaba siendo una fuerza considerable en Venezuela a la cual los republicanos no podían vencer.

VIEJOS Y NUEVOS PROBLEMAS DE LA MONARQUÍA ABSOLUTA: 1817-1820

La monarquía absoluta en estos años se enfrentó a tres problemas centrales: la situación hacendística y fiscal, la entrada en la Santa Alianza, y los pronunciamientos liberales en la Península.

La pérdida del comercio colonial y los gastos de la guerra agravaron aún más la desastrosa situación de la Hacienda. La reforma de mayor envergadura fue la de Martín de Garay en mayo de 1817, quien intentó establecer una contribución general repartida entre las poblaciones. Sin embargo, fue abortada por la negativa de las capas privilegiadas a contribuir.

En segundo lugar, la insistencia por parte de la diplomacia española en entrar a formar parte de la Santa Alianza está relacionada también con la penuria económica de la Hacienda de la monarquía. Ésta sabía que económicamente no podía reconquistar sola los territorios americanos. Además, no tenía flota suficiente para ello después de Trafalgar. Gran Bretaña se negó a venderle barcos y por ello se recurrió a la oferta rusa.

Y en tercer lugar, las conspiraciones liberales. Desde el mismo momento en que se regresó al Estado absoluto, los liberales intentaron derribar el régimen por la fuerza, la única vía que el absolutismo dejó. Las Cortes de Cádiz habían abolido las pruebas de nobleza para acceder a la oficialidad, así que durante la guerra contra los franceses en España, numerosos oficiales

no privilegiados ascendieron a altos mandos. Cuando ésta terminó, eran héroes. Fernando VII no los depuró, si bien congeló sus ascensos. Constreñidos en el régimen absolutista, muchos de ellos tomaron el camino del pronunciamiento para volver a un régimen liberal doceañista. A lo largo de estos años se fue perfilando la estrategia dual de conspiración civil y golpe de fuerza. Fernando VII combatió esta inestabilidad militar en la Península con el envío de muchos de estos oficiales sospechosos de ser liberales a las guerras en América. El propósito era sacarlos de la Península y enfrentarlos también a los otros liberales americanos.

Este modelo fue utilizado en estos años en distintas ocasiones hasta su triunfo con Riego en enero de 1820.